



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

25 DE FEBRERO DE 2021

27.^a Reunión — 2.^a Sesión Extraordinaria — 2.^o Período

Modalidad mixta

Presidencia de la concejala **María E. Schmuck** y del concejal **Rodrigo López Molina**

Secretaría General Parlamentaria a/c: Sra. **Agustina Bouza** y Sr. **Diego Paladini**

Secretaría General Administrativa: Sr. **Mariano Roca**

Concejales y concejalas presentes

Blanco, Agapito (presencial)

Carbajal, Lorena A. (presencial)

Cardozo, Carlos (videoconferencia)

Cozzoni, Ariel (videoconferencia)

Ferrero, Mónica (presencial)

Fiatti, Fabrizio (presencial)

Figueroa Casas, G. (presencial)

Ghilotti, Renata (presencial)

Gigliani, María F. (presencial)

Giménez, Andrés (presencial)

Gómez Sáenz, María (presencial)

Irizar, Verónica (videoconferencia)

León, Daniela (presencial)

López, Norma (presencial)

López Molina, R. (presencial)

Magnani, Marina (presencial)

Martínez, Ana L. (presencial)

Megna, Marcelo (presencial)

Olazagoitía, María (presencial)

Pellegrini, Jesica (presencial)

Poy, Aldo (videoconferencia)

Rosselló, Alejandro

Rueda, Susana (presencial)

Salinas, Pedro (presencial)

Schmuck, Ma. Eugenia (presencial)

Tepp, Caren (presencial)

Toniolli, Eduardo (presencial)

Zeno, Lisandro (presencial)

Concejales y concejalas ausentes



SUMARIO

- 1.— APERTURA
- 2.— INDICACIÓN
- 3.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN ANTE EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA INFORME SOBRE CICLO LECTIVO 2021 (TEMARIO)
- 4.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE ACTIVIDAD CULTURAL «CUANDO EL RÍO SUENA» (TEMARIO)
- 5.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN ANTE AUTORIDADES PROVINCIALES INSTALACIÓN DE MURALES (TEMARIO)
- 6.— RESOLUCIÓN, ILUMINACIÓN EN VIOLETA DEL PALACIO VASALLO EL 26/03 DÍA MUNDIAL DE LA CONCIENTIZACIÓN DE LA EPILEPSIA (TEMARIO)
- 7.— MINUTA DE COMUNICACIÓN, SOLICITUD INTENSIFICACIÓN EN OPERATIVOS DE CONTROL EN PARADAS DEL TUP (TEMARIO)
- 8.— DECRETO, SOLICITUD DESARROLLO DE 1º CALLE RECREATIVA NOCTURNA EL 14/03/21 EN MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA CICLOVÍA RECREATIVA (TEMARIO)
- 9.— DECLARACIÓN, MANIFESTACIÓN DE REPUDIO POR AMENAZA DEL MINISTRO DE SEGURIDAD MARCELO SAIN EN *TWITER* AL PERIODISTA HERNÁN FUNES (TEMARIO)
- 10.— RESOLUCIÓN, ILUMINACIÓN EN BLANCO, ROSA Y CELESTE DEL PALACIO VASALLO CADA 18 DE MARZO EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRANS (TEMARIO)
- 11.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, CURSO DE «FORMACIÓN DE MUJERES PINTORAS PROFESIONALES» (TEMARIO)
- 12.— ORDENANZA, CREACIÓN PLAZA DE LOS COROS «CRISTIÁN HERNÁNDEZ LARGUÍA» EN PARQUE DE LA CABECERA (TEMARIO)
- 13.— DECRETO, ADHESIÓN A FIDEICOMISO DE LA RED ARGENTINA DE MUNICIPIOS POR EL CAMBIO CLIMÁTICO (TEMARIO)
- 14.— ORDENANZA, CREACIÓN DE MESA CONSULTIVA, PARTICIPATIVA Y EJECUTIVA EN VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES POR MOTIVOS DE GÉNERO (TEMARIO)
- 15.— DECRETO Y RESOLUCIÓN, CIUDADANO DISTINGUIDO *POST MORTEM* A JUAN RIVERO (TEMARIO)
- 16.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, PRESENTACIÓN DE «MESA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD DE LA RED DE CLUBES DE ROSARIO» (TEMARIO)
- 17.— MINUTA DE COMUNICACIÓN, SOLICITUD INFORME SOBRE SITUACIÓN DE CONVENIO CON COOP. DE TRABAJO LA UNIÓN LTDA. (TEMARIO)
- 18.— DECLARACIÓN, BENEPLÁCITO POR LA ENTREGA DE CARNÉ DE AFILIACIÓN DEL SINDICATO DE EMPLEADOS DE COMERCIO A DELEGADA SEGÚN SU IDENTIDAD AUTOPERCIBIDA (TEMARIO)
- 19.— DECRETO, VISITANTE DISTINGUIDA, SUSY SHOCK (TEMARIO)
- 20.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, LIBRO «CRIMEN, COMPLEJIDAD Y ECONOMÍA...» DE MARINA MARSILI Y NOELIA RADYNA (TEMARIO)



- 21.— RESOLUCIÓN, COLOCACIÓN DE PLACA EN CONMEMORACIÓN DEL 11º ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DE HÉCTOR QUAGLIARO (TEMARIO)
- 22.— DECLARACIÓN, MANIFESTACIÓN DE BENEPLÁCITO POR LA APROBACIÓN DE ANMAT DEL MISOPROSTOL FABRICADO POR EL LIF (TEMARIO)
- 23.— DECLARACIÓN, BENEPLÁCITO POR PRESENTACIÓN DEL PROYECTO PROVINCIAL SOBRE AUTONOMÍA MUNICIPAL (TEMARIO)
- 24.— DECRETO, SOLICITUD CUMPLIMIENTO DECRETO 58.152 (TEMARIO)
- 25.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE POSIBLE OCUPACIÓN IRREGULAR DE ESPACIO PÚBLICO (TEMARIO)
- 26.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, 7º CAMINATA MENTOREO, ORGANIZADA POR VOCES VITALES (TEMARIO)
- 27.— DECRETO, DIPLOMA DE HONOR, AGRUPACIÓN TGD PADRES ROSARIO TEA (TEMARIO)
- 28.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA ILUMINACIÓN AZUL DE EDIFICIOS PÚBLICOS POR EL DÍA DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE AUTISMO (TEMARIO)
- 29.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, CAMPAÑA DE DIFUSIÓN «ROSARIO HABLA DE AUTISMO 2021» (TEMARIO)
- 30.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, CONVOCATORIA PARA DISPOSITIVO DE INCLUSIÓN RITMARTE (TEMARIO)
- 31.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN CARTELES INFORMATIVOS DE PECES (TEMARIO)
- 32.— INDICACIÓN
- 33.— VUELTA A COMISIÓN
- 34.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN ANTE EPE INFORMACIÓN POR CORTES DE ENERGÍA (TEMARIO)
- 35.— DECLARACIÓN, MANIFESTACIÓN DE PESAR POR EL FALLECIMIENTO DE LA PROFESORA ELIDA RASINO (TEMARIO)
- 36.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, ACTOS POR CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES Y PARO INTERNACIONAL Y PLURINACIONAL DE MUJERES, LESBIANAS, BISEXUALES, TRAVESTIS, TRANS, AFRO, INDÍGENAS, ORIGINARIAS Y NO BINARIES, EL 8/3 (TEMARIO)
- 37.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN ANTE EL GOBIERNO DE SANTA FE INFORME SOBRE EL PROGRAMA «HOGAR FAMILIA» (TEMARIO)
- 38.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA ELABORACIÓN DE PROTOCOLO PARA USO DE ESPACIOS COMUNES EN EDIFICIOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL (TEMARIO)
- 39.— RESOLUCIÓN, INCLUSIÓN DE AGENTE EN BENEFICIOS DE ORDENANZA 436/48 IMPS (TEMARIO)
- 40.— RESOLUCIÓN, INVITACIÓN AL SR. INTENDENTE MUNICIPAL, PABLO JAVKIN, A LA APERTURA DEL PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS EL 4/3/21 (TEMARIO)
- 41.— DECLARACIÓN, MANIFESTACIÓN DE PESAR POR FALLECIMIENTO DEL MILITANTE SOCIAL Y EXCONCEJAL JUAN RIVERO (TEMARIO)
- 42.— RESOLUCIÓN, SESIONES ORDINARIAS 2021 REALIZACIÓN JUEVES SEMANA POR MEDIO (TEMARIO)
- 43.— RESOLUCIÓN, SOLICITUD DECLARACIÓN MES DE MARZO «MARZO AMARILLO» MES DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE ENDOMETRIOSIS (TEMARIO)



44.— DECRETO Y RESOLUCIÓN, SOLICITUD
GESTIÓN ENVÍO DE EFECTIVOS DE
FUERZAS FEDERALES DE SEGURIDAD E
INVITACIÓN ANTE LA COMISIÓN DE
CONTROL, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD
CIUDADANA AL COMISARIO INSPECTOR
VÍCTOR CHANENKO (TEMARIO)

45.— RESOLUCIÓN, DESIGNACIÓN
CONCEJALAS RUEDA Y GÓMEZ SAÉNZ
PARA JURADO PREMIO JUANA MANSO
(TEMARIO)

46.— DECRETO, DIPLOMA DE HONOR A LAS
ORGANIZACIONES DE LA CAMPAÑA
CONTAGIEMOS SOLIDARIDAD (TEMARIO)

47.— MOCIONES DE INGRESOS DE
EXPEDIENTES

48.— RECARATULACIONES

49.— CIERRE

—*En la ciudad de Rosario, Recinto de Sesiones “Dr. Raúl Alfonsín” del Concejo Municipal, a las 14:30 del jueves 25 de febrero de 2021.*

1.— Apertura de la sesión

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejales, concejales: con número reglamentario, declaro abierta la segunda sesión extraordinaria.

2.— Indicación

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra el concejal López Molina.

Sr. López Molina.— Gracias, señora presidenta.

Le consulto: necesito modificar el Plan de Labor, conforme a un acuerdo conseguido ayer en Labor Parlamentaria. ¿Lo hago en este momento?

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí. ¿Es para incorporar un expediente?

Sr. López Molina.— Es para incorporar un expediente que va a ir en reemplazo de uno que está en el Plan de Labor.

Es el asunto de orden 30, que no fue lo acordado en la comisión. El asunto 30 es de mi autoría, y lo que debería haber llegado al temario es un proyecto de la comisión de Control, con lo cual yo lo ingresé, al proyecto, que es el expediente 258.094-P-2021, cuyo causante es la comisión de Control, Convivencia y Seguridad Ciudadana.

Lo que voy a pedir en ese momento es que se reemplace, sin mandar a comisión el 30, que después va a estar adjuntado a este que ingresamos. Yo se lo aclaro en el momento que se vote. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muy bien. ¿Estamos de acuerdo con eso? Es parte de lo que conversamos ayer en la comisión de Labor Parlamentaria.

Bien. Con esta aclaración pasamos al tratamiento de los expedientes del Temario.

3.— Solicitud gestión ante el Gobierno de la provincia informe sobre ciclo lectivo 2021

Sra. Presidenta (Schmuck).— Comenzamos con el temario de la segunda sesión extraordinaria. Asunto de orden 1, expediente n° 257.877-P-2021.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— En consideración el expediente. Por la afirmativa.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

4.— Solicitud informe sobre actividad cultural «Cuando el río suena»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Asunto de orden 2, expediente n° 257.888-P-2021.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejala Tepp, tiene la palabra.

Sra. Tepp.— Gracias, señora presidenta. Interpreté que uno de los autores del proyecto estaba solicitando la palabra, el concejal Charly Cardozo. Sé que fue una preocupación importante que tuvo

en el verano la realización de este ciclo. Por supuesto que, como habrá dicho ya algún concejal mandato cumplido, nadie se puede oponer a un pedido de informe.

El pedido de informe que estamos tratando y que va a tener aprobación a continuación tiene que ver con un ciclo que se viene desarrollando en la ciudad de Rosario en el verano, que es «Cuando el río suena». Es una iniciativa que desde nuestro espacio político hemos estado organizando, tanto con la Municipalidad de Rosario como con el Ministerio de Cultura de la provincia de Santa Fe.

La verdad que la pandemia nos afectó a todos, y a todos los sectores económicos. Pero en particular, el sector de la cultura es uno de los más perjudicados, no solamente por lo que fueron las restricciones y las medidas sanitarias necesarias en el año 2020, sino también porque la vuelta a la actividad de estas producciones culturales y de la cultura en términos de producción económica de un sector muy importante en general, pero en particular en nuestra ciudad, que sin lugar a dudas es una ciudad ícono de la producción cultural en nuestro país y en el mundo, es muy difícil pensar la sustentabilidad y la reactivación de este sector bajo las nuevas modalidades que tenemos que aceptar y adoptar todos y todas como sociedad. Volver a pensar en eventos masivos y con las dinámicas que teníamos previo al COVID es imposible. Y ésta es una realidad que no sabemos cuánto tiempo va a durar y en qué momento se va a poder llegar a recuperar —si en algún momento es posible— esa vida, esa actividad, ese volumen y esa masividad que tenían las distintas producciones culturales en nuestra ciudad y en el mundo.

Por eso, y siendo un tema que venimos trabajando desde hace muchísimos años, es que en primera medida como bloque el año pasado presentamos una iniciativa, que fue tratada y aprobada por este Concejo por unanimidad, que fue solicitarle al municipio que llevara adelante gestiones con el Centro Cultural Parque de España, un lugar bellísimo que tiene nuestra ciudad, un espacio que entendemos siempre está al servicio y con predisposición por parte de quienes lo vienen administrando y gestionando desde hace muchos años, a poder trabajar y abrirlo para la ciudadanía en su conjunto. En particular, lo que le solicitábamos al municipio es que realizara gestiones para que uno de los espacios que tiene, que es el anfiteatro que está sobre la barranca del Paraná, que está al aire libre, con una capacidad mucho más reducida que la de nuestro anfiteatro municipal, pudiera ser un escenario que se abra para la producción y la cultura rosarina.

Cumple con todas las condiciones en términos de recomendaciones sanitarias para poder llevar adelante espectáculos que les garanticen a los rosarinos y las rosarinas ir a ver un espectáculo al aire libre con el distanciamiento necesario. Y sinceramente cuando trabajamos este proyecto, por supuesto lo primero que hicimos fue comunicarnos con quienes llevan adelante la gestión del Centro Cultural Parque de España. Y la realidad es que también quiero aprovechar para agradecerle a Gerardo Hernández la total predisposición y voluntad para aportar lo que tenían a esta coproducción que llevamos adelante. Era el primer requisito: que hubiera voluntad de quienes hoy administran ese espacio para que se pudieran abrir las puertas.

Y lo segundo que necesitábamos era la cooperación y el trabajo conjunto del municipio, de la provincia y también de las productoras medianas y pequeñas que tiene la ciudad de Rosario. Está fantástico, y la verdad que ha sido una gran oportunidad e iniciativa que tanto municipio como provincia hayan podido rápidamente articular para que el anfiteatro municipal abriera sus puertas y se llevaran adelante una cantidad de espectáculos públicos que incluso han sido atracción a nivel nacional, y han favorecido el turismo en nuestra ciudad durante estos meses.

Pero la realidad es que muchas de las productoras culturales que existen en la ciudad de Rosario no tenían la escala para poder participar y generar eventos de esta magnitud. Como así tampoco muchas de las bandas de nuestra ciudad iban a poder tener un escenario donde volver a tocar y ofrecer su música a los rosarinos y las rosarinas. Es más, la mayoría o muchos de los espectáculos que hay en el anfiteatro municipal tienen que ver con artistas nacionales, pero no necesariamente de nuestra ciudad. Y por eso fue la necesidad de diversificar esas apuestas culturales para que justamente los que son más pequeños, los que son medianos, no pierdan. Porque como en toda crisis, el resultado, si no hacemos nada, termina siendo cada vez más la concentración de los peces más gordos.

Por eso fue nuestra voluntad, primero desde este lugar como bloque, de presentar una iniciativa para que fuera tratada por todo el Cuerpo y pudiera tener una aprobación y un respaldo para llevarse adelante. Y después, como espacio político, como organización política y social de nuestra ciudad, poner en marcha y coproducir con las distintas productoras de la ciudad de Rosario la posibilidad de un ciclo que les permitiera realmente abrir los escenarios a los artistas rosarinos y rosarinas. Y así fue que en un trabajo inédito con un partido político, con la provincia de Santa Fe, con el municipio de Rosario y con siete productoras autogestivas, hemos podido poner en marcha este espectáculo que les ha permitido a catorce bandas, a catorce músicos y músicas rosarinos y rosarinas poder estar brindando este espectáculo desde mediados de febrero hasta mediados de marzo.

Y ha sido una propuesta que fue posible básicamente porque hemos cooperado. Ninguno de los actores que hoy están participando y haciendo posible este ciclo cultural lo hubiese podido hacer solo. Y empezar a reconocer eso y dejar de competir entre nosotros y nosotras y empezar a ver de qué manera en una crisis inédita, que no sabemos cuál va a ser la profundidad de las consecuencias que va a dejar, sociales y económicas, en nuestro país y en el mundo, si desde los distintos lugares, en lugar de hacer carroña política, en vez de seguir agudizando la mezquindad de querer llevar solamente agua para nuestro molino, básicamente tener esa posición no es ni más ni menos que ser cómplices de que sigan ganando los mismos de siempre y que estas productoras culturales desaparezcan de la ciudad de Rosario, como han desaparecido tantos espacios autogestivos culturales en los últimos años en esta ciudad, producto de la propia mezquindad política de muchos sectores que hoy critican este ciclo y que se han negado sistemáticamente a poder tener una normativa que los ampare, que los fomente y que siga diversificando la cultura rosarina, que es un ícono y un orgullo para todos nosotros y nosotras.

Entonces orgullosamente defendemos este ciclo. Lo hacemos de manera transparente porque reivindicamos esta forma de cooperación. No la ocultamos porque queremos que empiece a ser hegemónica, de alguna manera a la hora de pensar las políticas públicas. Queremos empezar a coproducir políticas públicas entre los distintos sectores de la sociedad y los distintos gobiernos a quienes hoy les toca estar tomando las decisiones más importantes en un momento absolutamente crítico.

Y fíjese, señora presidenta, que esta forma de coproducción y de cooperación entre tres partidos políticos diferentes, en alguna manera, en términos de gestión, también la pudimos incentivar en las propias productoras, que son productoras privadas, pero que entre ellas mismas no están compitiendo porque entienden que de ésta, en la que estamos en el fondo del fondo, no salimos pisándole la cabeza al que está al lado. Las productoras saben, y por eso apuestan y reivindicamos esto que estamos haciendo, que es poder darles la oportunidad de llevar adelante no solamente una propuesta cultural, sino también de poder empezar a generar ingresos para esa reactivación de la producción económica y de la economía de la cultura en nuestra ciudad. Por eso ellas han, a lo largo de todos estos ciclos, administrado, haciéndose cargo de las entradas; las entradas de ese evento que también se ha coordinado y acordado entre todas las productoras, es para que puedan solventar el espectáculo, pero también para que puedan empezar a generarles ingresos ciento por ciento para su producción, y al mismo tiempo que sean precios accesibles para que los rosarinos y las rosarinas vuelvan a disfrutar de la cultura de nuestra ciudad.

Esa cooperación es la que reivindicamos, y por eso decimos que esto es tan solo un ensayo que esperamos nos permita seguir materializando esta forma de articulación, poniendo en valor la cooperación entre sectores, actores absolutamente distintos de nuestra ciudad e, incluso, de la provincia.

Mire, señora presidenta, en lo que a mí respecta, porque después le corresponderá al Departamento Ejecutivo la respuesta al pedido de informe, pero como representante de Ciudad Futura, nos hemos hecho cargo, para que esto fuera posible, fundamentalmente de poner nuestro mayor valor y mejor valor que es el de la militancia. Es poder poner la militancia al servicio, por ejemplo, para garantizar que todos los protocolos se cumplan, de que todos y todas quienes vayan



puedan llenar su planilla, compramos el termómetro para que puedan tomar la fiebre y garantizar que todo está bajo las condiciones que nos requieren los distintos gobiernos. Pusimos a disposición herramientas comunicacionales para que las productoras puedan vender directamente ellas sus entradas; la comunicación, la difusión; las mesas y las sillas. Eso pusimos de nuestra parte. Pero fundamentalmente pusimos humildad y mucho trabajo, porque de ésta, realmente, de ésta, o salimos todos y todas juntas o es mucho y muy grande el porcentaje de la sociedad que va a quedar absolutamente tirado y van a empeorar muchísimo más sus condiciones de vida, y desaparecer, como es el caso de las productoras culturales.

Entonces, sinceramente, presidenta, frente a una política que existe y no la desconozco, que a lo largo de la pandemia no ha hecho más que tratar de hacer política desde el odio, nuestra sonrisa le vamos a poner. Le vamos a poner nuestra sonrisa y nuestro trabajo militante, porque entendemos que la situación es demasiado crítica para seguir con estas mezquindades. Y no estamos para nada de acuerdo en seguir fomentando y alimentando esa política desde el odio, porque lo que está en juego es demasiado grande.

Así que solamente, para terminar, quiero invitarlos a todos y a todas a ingresar a *cuandoelriosuena.com.ar*, hay más fechas por delante; miren las bandas rosarinas, apóyenlas, vayan a disfrutar de la cultura local y mientras están ahí dentro, que también van a poder disfrutar de algo para comer y para tomar —que también queda para las distintas productoras—, acuérdense de aquellos que solamente destilan odio; disfrútenlo y ojalá sigamos multiplicando la cultura de nuestra ciudad.

Muchísimas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias a usted, concejala.

Concejala Figueroa Casas, tiene la palabra.

Sra. Figueroa Casas.— Muchas gracias, señora presidenta. Creo que acá no se entiende, a lo mejor, o quizás en los considerandos no explicamos bien la intención o qué es lo que se quiere saber con este pedido de informe.

Pero más allá de eso, no quiero que se llegue a algo que no es. Nunca se criticó el ciclo. Está muy bien. De hecho, les voy a decir que uno de mis hijos es muy fanático de una de las bandas que va a tocar ahora y va a ir. No pasa por ahí. Acá no estamos hablando de ir en contra de la cultura rosarina; para nada, al contrario. Pero hay dos cosas que para mí no quedaron claras. Cuando presentamos ordenanzas y las aprobamos no son del partido político que las presenta, son de todos; son de todos los rosarinos. Sí hacemos muchas veces, por ejemplo cuando hacemos una declaración, que el autor esté presente, que podría haber ocurrido, que a los que tuvieron la muy buena iniciativa de utilizar el anfiteatro para hacer un ciclo cultural, podrían haber estado presentes. Eso es otra cosa, que decir que la ordenanza es de uno. La ordenanza es de toda la ciudad.

Por otro lado, también escucho una confusión, porque se habla de que se hizo con tres partidos políticos. No. Cuando uno está a cargo del municipio o está a cargo del Gobierno provincial deja de ser un partido para ser el gobernador de toda Santa Fe, para ser el intendente de toda Rosario. Entonces no es una iniciativa de tres partidos políticos. Es una iniciativa del Ejecutivo que está a cargo —y el Concejo apoyó— de la Intendencia y de quienes están a cargo del Ministerio de Cultura de la Gobernación. Por eso es que nosotros planteábamos por qué había el logo de un partido político. Porque más allá de la buena voluntad, de las buenas ideas, no puede un partido político apropiarse de una actividad que realiza el Estado, y esta actividad la estaba realizando el Estado. Y tenía difusión, y el Estado invirtió y puso dinero para que un partido político sea mencionado. Hay muchas restricciones en este tema de los partidos políticos. Se podría decir que es un aporte en especies, que el Estado en sus redes sociales, el municipio esté difundiendo el nombre de un partido político. ¿Qué hubiera pasado si hubiese sido otro el partido? Lo raro es, a lo mejor, que sea uno distinto y no el propio partido que está gobernando. Pero tenemos que empezar a diferenciar Estado de partidos. Y también diferenciar, que cuando uno está a cargo de una provincia, de una ciudad, no es el dueño de eso: es al servicio de todos los rosarinos, de todos los santafesinos, para el bien común.



Entonces, llamó poderosamente la atención que estuvieran auspiciando la Fundación Parque de España, que estuviera auspiciando la Intendencia, el Ministerio de Cultura de Santa Fe, y un partido político. Es algo inédito, sí. Pero lo que quiero, porque lo sigo escuchando, y lo escuché también cuando lo hablaban en las entrevistas, «tres partidos políticos que nos pusimos de acuerdo». ¡No! ¡No son tres partidos políticos! Son: toda la ciudad de Rosario, son el Ministerio de Cultura de toda la provincia de Santa Fe y un partido político.

Pero más allá de eso, por eso hacemos un pedido de informe, para saber verdaderamente cómo habían sido las colaboraciones, es que estamos presentando esto, y estamos preguntando cómo fue la colaboración de cada uno, cómo se planteó. Lo importante es eso, porque te dan vuelta, y dicen: «Ah, no, uno está en contra de la cultura». ¡No! El ciclo está bárbaro, el problema es con lo que sabemos, porque incluso ha habido iniciativas para pedir como se hace la publicidad para los partidos, sobre todo los partidos más chicos, que era compleja, se ha hecho mucha discusión sobre esto, y había, en un año electoral, la difusión del nombre de un partido político auspiciando un evento en donde había fondos públicos involucrados.

Entonces yo lo que quería dejar claro era eso: que no es en contra de que haya este ciclo, al contrario, y podrían haber estado presentes los concejales que tuvieron la iniciativa, y se les podría haber reconocido, porque lo votamos todos al convenio. Ahora, que solo esté difundiendo el nombre de un partido político en distintos medios, en la página del municipio, en las redes sociales del municipio, nos pareció que no correspondía.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Bienvenida la colaboración en pos de la cultura.

Sí, concejala Tepp.

Sra. Tepp.— Gracias, señora presidenta.

No, solamente porque la concejala..., yo la verdad que no me quería meter en ese tema, pero la concejala autora de la iniciativa habla de los considerandos. Los considerandos sobre los cuales se fundamenta este pedido de informe están basados en la Ley 6163 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Yo quiero avisarles a los autores de la iniciativa, que está muy bien, que, bueno, que su partido, su espacio político, gobierne la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pero que de la ciudad de Rosario y en la provincia de Santa Fe tenemos cierta autonomía y legislación propia.

Entonces, uno lo puede tomar de referencia sí, si quiere presentar un proyecto para regular el mecenazgo, el patrocinio y todo lo demás que quiera para que la ciudad de Rosario tenga una ordenanza en ese sentido, pero la verdad que querer sostener o argumentar una visión, porque esta ley sin lugar a dudas tuvo acuerdo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pero en la ciudad de Rosario no tenemos una ordenanza de estas características, por lo tanto no nos regulan, no nos regulan las leyes de Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ese centralismo porteño, todo bien, pero nada que ver, o sea, querer sustentar legalmente el pedido de informe en una ley de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la verdad que no pedimos en Labor Parlamentaria quitar los considerandos, porque no queríamos dar ningún tipo de mensaje que tenga que ver con que nos oponemos a este pedido de informe, todo lo contrario.

Y en segundo lugar, señora presidenta, claro que el ciclo del Anfiteatro está abierto, que el convenio está abierto: dejen de estar todo el tiempo llamando a acciones anticuarentena, dejen de estar todo el tiempo fomentando el odio y la competencia, y estar tuiteando todo el día y estar legislando desde pedidos de informes sin tirar una propuesta, una propuesta, arremánguense, pónganse a trabajar, llamen a quienes quieran de la cultura, y multipliquemos los ciclos, y hagámoslo en el Parque España, y hagámoslo en todos los distritos de la ciudad de Rosario.

Cuando yo digo de tres partidos políticos diferentes, es porque en general lo que sucede es que cuando se trata de gestiones públicas distintas de distinto color político, lo que termina abundando es la mezquindad, lo que termina primando es el egoísmo y la imposibilidad de poder sentarse, aún con todas las diferencias, a tirar propuestas en este momento tan de mierda que estamos viviendo como sociedad. Solamente eso.



Entonces, me parece que la invitación, pedido de informe mediante, y todos los que tengan que venir, es que dejemos de solamente estar criticando y destilando odio y pongámonos a trabajar, porque lo que la gente hoy necesita es que la política deje de hablarse a sí misma, y de estar solamente queriendo salvar sus intereses y mucho más en un año electoral, y nos pongamos a trabajar juntos y juntas en lo que podamos, y aún con todas las diferencias, para que la cosa no sea tan difícil para los rosarinos y las rosarinas.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejala Tepp. Concejal Rosselló.

Sr. Rosselló.— Gracias, presidenta.

La verdad que no quería intervenir, no iba a intervenir, había sido bastante clara la concejala Figueroa Casas. Pero siendo sincero, considero que la intervención de la concejala Tepp, en su segunda oportunidad, fue para nosotros insultante: habla de odio, nos dice cómo tenemos que trabajar, nos dice cómo es la política, qué es lo que hay que hacer.

Entonces, primero dejar en claro que todas las manifestaciones de la concejala Tepp corresponden y van por cuenta de la concejala Tepp; si quiere conocer nuestro trabajo la invitamos, no hay ningún problema, lo puede ver en cualquiera de las instancias.

Pero nosotros planteamos dos puntos claros: con los fondos públicos no se hace política para favorecer a un partido político, con la plata de todos no se favorece a un partido político; está bien que con fondos públicos se apoye la cultura, está espectacular; está bien que un partido político apoye la cultura, pero con los fondos del partido político, no con los fondos públicos.

Una persona, cuando logra un cargo ejecutivo, sea intendente, gobernador, o presidente, lo hace con una porción de los votos de la sociedad, y una vez que asume su responsabilidad es con todos. Entonces, más allá de las palabras románticas y los conceptos ideales, nosotros queremos saber si con la plata de todos se favoreció una actividad cultural de un partido político, está mal de Ciudad Futura, está mal del Peronismo, está mal del PRO. Ahora, nadie ataca a la cultura, no corresponde, va en contra de la ética, y si realmente nosotros estamos legitimando esto, perfecto, la discusión tiene que ser que los fondos de ese Ministerio sean de aprovechamiento para todos los partidos políticos que están reconocidos en el Tribunal Electoral, y que tengan personería jurídica.

Entonces, es el único aspecto objetivo que estamos preguntando, no nos parece bien que con fondos públicos se haga una actividad en conjunto con un partido político, porque un partido político tiene pretensiones políticas, y el Estado la única pretensión que tiene que tener es mejorar la calidad de vida de los que administra.

Muchas gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias a usted concejal. Concejal Blanco.

Sra. Blanco.— Gracias, señora presidenta.

Simplemente quisiera aprovechar el contexto de la discusión para pasar un aviso.

El Centro Cultural Parque de España es la inversión de un país extranjero en territorio argentino más importante de la historia de la República Argentina: fue la apertura de la ciudad hacia el río, fue una obra emblemática en términos arquitectónicos, y la verdad que en ese sentido la ciudad de Rosario le ha dado la espalda al Centro Cultural Parque de España que, dicho sea de paso está regentado por la Fundación Parque de España, que la integra el municipio, que la integra la provincia, y que la integra el gobierno español.

¿Qué quiero decir con esto? Que más allá del agradecimiento a las autoridades de la Fundación Parque de España, el Centro Cultural Parque de España, el municipio es propietario figurativamente de ese espacio. Pero también creo que vale la discusión, y vale incorporar en esta discusión en término de concientización y de objetivo y de foco, que el Centro Cultural viene siendo en los últimos años, por lo menos siete, ocho hasta esta parte, víctima de múltiples robos, destrozos, y que el Centro Cultural debería estar en ese sentido, y siendo la Provincia y el municipio parte de la cuestión, brindándole una custodia que hoy no tiene.

Sé, a partir de esta discusión, que el municipio aportó al Centro Cultural Parque de España la reparación del elevador y de los baños que están cerca del Anfiteatro al aire libre, a los fines de poder

ser utilizados y en eso hay que celebrarlo, pero por otro lado no ha recibido de parte del municipio ni de la provincia, ningún tipo de ayuda económica para reemplazar, por ejemplo, todos los equipos de sonido que hace escasos seis o siete meses se les robó, además de las bombas de achique que permite que el Anfiteatro que está en el segundo subsuelo del Centro Cultural se las roban, las bombas de achique, permanentemente, y en uno de esos robos, y en una inundación, ese Anfiteatro fue seriamente dañado.

Quiero decir con esto, que estaría bueno incorporar a la discusión una mirada amplia de empezar a tomar al Centro Cultural Parque de España, y esas instalaciones, y esa arquitectura emblemática, como propio en serio, que desde el Concejo y desde el municipio comencemos a darle lo que necesita en término de mantenimiento. El anteaño pasado votamos en el recinto la posibilidad de que el Centro Cultural pudiera explotar el estacionamiento a cielo abierto, pudiera hacerlo con un convenio con Tránsito Rosario a los fines de poder cobrar el estacionamiento medido, y hacerse de recursos para el mantenimiento del edificio, y ahora en la comisión de Obras Públicas hay un proyecto que hemos presentado a los fines de prorrogarle durante un año más esa habilitación o esa factibilidad, habida cuenta de que después que se votó ese proyecto de ordenanza habilitándolos a la explotación, vino la pandemia y nunca pudieron y perdieron ya un año de posibilidad de explotar ese lugar como estacionamiento medido.

Así que simplemente aprovechar la discusión, aprovechar que muchos de ustedes no pertenecen a la comisión de Obras Públicas, y de que estas cuestiones probablemente solo aparezcan en situaciones como éstas, para incorporar a la discusión esto que probablemente parecería que no tiene nada que ver, pero en el fondo sí lo tiene.

Nada más, muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejal Blanco. Tiene la palabra la señora concejala Magnani.

Sra. Magnani.— Gracias, señora presidenta.

Primero ratificar esto que el concejal Blanco señala, en el último tramo de su intervención, de que contradicen en un punto el primer tramo de que el Estado no se hace cargo de ninguna manera del Centro Cultural Parque de España, porque es una institución que goza de poder explotar un espacio público colindante a través del estacionamiento, que es un beneficio que otras instituciones de la ciudad no tienen, y es un aporte significativo que el Estado hace, ceder eso para que tenga un ingreso fijo, que podría ser más en función de la utilidad y el uso que la ciudad tiene del lugar, yo no lo discuto en este momento, pero de ninguna manera acepto decir que el Estado se desliga del sostenimiento de ese lugar. De hecho, acepta privatizar una parte de la ciudad en favor.

Y después decir que, en realidad, creo yo, que nadie puede culpar a otro de haber tenido una idea y de ejecutarla. En todo caso uno tiene que hacer una autocrítica de por qué no tuvo alguna idea para aportar. En nuestro caso particular como espacio político, durante la pandemia, cuando veíamos que los músicos, los actores, etcétera, toda la comunidad cultural tenía muchas dificultades para exponer su trabajo, pusimos a disposición un lugar que colaboramos en cogestionar para hacer recitales por vía *streaming* con una gorra virtual, fue acá, en la ciudad de Rosario, y en Santa Fe, fue la primera experiencia, y en su momento habíamos buscado también, a pesar de que lo hacíamos sectorialmente, habíamos buscado apoyo de la instancia de la Secretaría de Cultura de la Provincia, del Ministerio de Cultura de la Provincia, luego eso no ocurrió por cuestiones de tiempo, por desencuentros, no ocurrió, pero sí recuerdo que aquí en el Concejo habíamos pedido que se declarara el Interés municipal eso, porque nos parecía importante darle un espaldarazo a una iniciativa que buscaba una contención hacia un sector de la cultura, y también fuimos criticados, y por un error en la comunicación donde se había publicado en una comunicación de la provincia, que se iba a realizar ese *streaming* en el Atlas, uno de los concejales presentes dijo que no correspondía, que debía hacerse en una sala pública, etcétera, etcétera, y tampoco hubo un apoyo, cuando lo que estábamos tratando era de generar una respuesta a un sector muy importante de la ciudad.

Entonces, digo, en este caso es lo mismo: quizás sea una acción más propositiva entender que los espacios políticos que tenemos un compromiso con la cultura, aportamos dinero, aportamos compromiso humano, aportamos técnicos que trabajan de forma gratuita y desinteresada muchas veces, en coproducción con el Estado para poder generar iniciativas culturales en un contexto de mucha dificultad.

Como tanto en nuestro caso, como creo que también en el caso de Ciudad Futura, la idea es avanzar con estas propuestas, me parece que hay que saldar algunas dudas para potenciar hacia futuro, y poder seguir teniendo experiencia de este tipo y no restringirla, al revés, que haya más espacios políticos que se comprometan a tener iniciativas de cogestión y de aporte a experiencias culturales, porque realmente la rama de industrias creativas de nuestra ciudad está muy golpeada y necesita un espaldarazo.

En ese sentido, bueno, particularmente yo he hecho distintas propuestas, algunas se aprobaron, otras están en comisiones, pero dejemos de poner palos en la rueda, tiremos para adelante, acá la cultura de nuestra ciudad es una cultura que tiene una tradición, que tiene un compromiso social y político, y no es una comunidad cultural que se desentiende de la política; todo lo contrario, trabajan con partidos políticos, actúan en eventos políticos.

Entonces, en vez de restringir, abramos: que todos los espacios tengan propuestas de coproducción, que le lleven a la Secretaría de Cultura de los municipios y al Ministerio de la Provincia propuestas concretas, donde cada espacio aporte lo suyo y todos generemos una respuesta, una solución que además nos enriquezca, no sólo económicamente, sino simbólicamente.

Nada más, presidenta. Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejala Magnani. Concejala Figueroa Casas.

Sra. Figueroa Casas.— Gracias, señora presidenta.

A ver, volvemos a lo mismo, la idea no es lo que uno está criticando, hemos tratado en Cultura un montón de iniciativas, volvemos a lo mismo. El problema es mezclar Estado y partido político: ¿qué pasaría si el Ministerio de Cultura de Santa Fe saca un ciclo con el Partido Justicialista, o con el Partido Socialista?; sería criticado, y a veces no pasa porque haya una ordenanza, pasa también por una cuestión de ética, de moral o de, no encuentro la palabra, algo de sentir y ponerse uno a veces límites, si somos tan generosos, por qué necesitamos poner qué partido es, si somos tan generosos, por qué tenemos que aprovechar esa publicidad.

Pero, bueno, como para contestar al tema de no dar propuestas, y preocupada por este tema, nosotros hoy presentamos un proyecto para patrocinio para las actividades culturales, con algunas propuestas que creo que nos puede servir para avanzar y para discutir en comisiones, para no quedarnos solo en el pedido de informe, sino para discutir el tema, y poder encontrarle la vuelta de la mejor manera de que cuando se quieran acompañar eventos culturales, los privados puedan hacerlo con transparencia, con claridad y con beneficio para todos.

Así que, bueno, espero que lo podamos discutir en comisiones. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Figueroa Casas. Concejal Blanco, que me prometió brevedad —lo hago público—, tiene la palabra. Después, la concejala Tepp.

Sr. Blanco.— Gracias, señora presidenta. Simplemente porque los dichos de la concejal Magnani tienen un pedacito de la información que hay que aclararla.

El Centro Cultural Parque de España es privado. Lo único público son sus cubiertas de techo, que están conformadas por las escaleras y por la explanada. Ése lugar sí es de acceso público, pero no tiene ningún mantenimiento por lo público. Pero es privado, como lo es la cancha de *Newell's*, como lo es la de Gimnasia y Esgrima, como es Provincial. Son espacios privados independientemente de que sean casi concesiones a perpetuidad desde lo público, pero son espacios privados.

Y después, no es la única institución que hace uso de un espacio público para el estacionamiento, porque el hospital Alberdi ya hace varios años que tiene la concesión o la posibilidad de recaudar a partir del estacionamiento de La Florida.

Simplemente quería hacer esas aclaraciones. Gracias, señora presidenta.



Sra. Presidenta (Schmuck).— Yo ya me perdí sobre qué estamos discutiendo. Si podemos volver al eje, que es el pedido de informe, sobre el que yo creo que estamos todos de acuerdo; está por salir por unanimidad, ¿no? (*Asentimiento*).

Bien. Concejala Tepp, tiene la palabra.

Sra. Tepp.— Gracias, señora presidenta. Bueno, hace mucho que no tenemos esta instancia y hemos venido recargados.

Sra. Presidenta (Schmuck).— No, es que yo dije, terminamos temprano hoy, pero me equivoqué, para variar.

Sra. Tepp.— Algunas cositas —voy a tratar de ser muy breve— que se fueron manifestando a lo largo del debate.

Por un lado, respecto de los fondos: vamos a esperar el pedido de informe, pero lo adelanto. Municipio y provincia, para que esto sea posible, lo que facilitaron —así como el Parque de España hizo con el lugar— fue el sonido, el escenario y las luces; que es básicamente un modelo que viene aportando lo público, tanto desde el Municipio como de la provincia a los distintos espectáculos culturales que se van desarrollando y proponiendo en la ciudad de Rosario en este marco de pandemia en el que estamos.

Por otra parte, nuestro partido puso fondos. Lo dije, lo fui manifestando. Nuestro partido, con las donaciones que hacemos quienes ocupamos estas bancas, nuestros asesores y demás, con esos fondos —se fue justo el concejal Rosselló, que me había planteado algo de esto, ahí veo que vuelve— pusimos los fondos propios para las otras cuestiones que estuve manifestando: las mesas, las sillas, la publicidad, la prensa, la *web* para la venta de las entradas, el trabajo militante para poder estar en la puerta, para que se llenen todos los protocolos como hace falta, etcétera. Si quiere, también le puede mandar un pedido de informe a mi partido y también se lo respondemos.

Ahora, hay dos cuestiones que son netamente políticas que me parecen interesantes, porque está bien que tengamos diferencias. A la concejala Germana Figueroa Casas capaz que le da mucho más prurito que los Estados estén asociados a logos de espacios políticos, de fuerzas políticas, que de que estén al lado de Monsanto o Syngenta. Y a mí eso me enerva. A mí me preocupa mucho más. Me preocupa mucho más que el logo de nuestros Estados esté al lado de empresas multinacionales que no solamente lo único que buscan es la rentabilidad, sino que para esa rentabilidad llevan adelante procesos productivos absolutamente destructivos del medio ambiente, de los trabajadores y trabajadoras, del sector rural. A mí eso la verdad que... Discutamos patrocinios, mecenazgos y todo lo que haga falta, pero demos un debate serio. Porque esos logos, cuando los logos públicos están al lado de esas multinacionales, eso no es gratuito. Esos no son gratuitos. Esas tienen intenciones; hay intenciones de cada una de esas megacorporaciones, porque condicionan al poder público. Entonces hablemos seriamente, porque ahí creo que tenemos profundas diferencias. Y yo reivindico a los espacios políticos, a las fuerzas políticas. ¿Por qué voy a ocultar mi identidad? ¿Por qué al Estado o a distintos sectores políticos les parece bien que los logos públicos estén al lado de empresas transnacionales y les parece mal que estén al lado de otras fuerzas políticas? Creo que ahí hay una profunda diferencia y la voy a seguir defendiendo.

Y en segundo lugar, me parece que también tenemos una diferencia en la forma de construcción política, en el hecho de que yo podría haberme quedado cómoda diciendo «listo, nuestro proyecto se aprobó, ahí está el convenio», e ir en seis meses y decir «señor intendente, señor gobernador, señor ministro, está esto aprobado y no hicieron nada. Y voy a hacer un pedido de informe para ver por qué no se hizo nada». Y voy a hacer política de esa manera. ¡No hacemos política de esa forma; no la hacemos! Aun siendo oposición a todos los gobiernos, no hacemos política de esa manera. Y lo dijimos desde el primer día en que llegamos acá. Aun cuando no seamos parte de los gobiernos, siempre vamos a presentar alternativas y no nos vamos a quedar solamente con presentar un proyecto y que se apruebe para después quejarnos. Hay muchas ordenanzas, hay muchos decretos, hay muchas leyes en nuestra ciudad, en nuestra provincia y en nuestro país que después no se cumplen, y no queremos eso. Lo que queremos, cuando impulsamos estas iniciativas, es que

efectivamente se realicen y se materialicen. Y en esa vía vamos a seguir llevando adelante nuestras prácticas políticas.

Muchas gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Tepp. Creo que ha cerrado muy bien esta discusión. Vamos a poner en consideración el expediente con número de orden 2 del Temario de la sesión número 2 del día de la fecha. Por la afirmativa.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

5.— Solicitud gestión ante autoridades provinciales instalación de murales

Sra. Presidenta (Schmuck).— Asunto de orden 3, expediente n° 257.996-P-2021.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejal Cardozo, tiene la palabra.

Sr. Cardozo.— Muchas gracias, señora presidenta. Es para hacer un breve repaso. Primero, para agradecer al Cuerpo la posibilidad de tratar este expediente, porque realmente tiene una urgencia.

Cuando hace unos días nos anoticiamos acerca de que se había retirado la valla que rodeó durante más de un año al museo municipal Juan B. Castagnino, rápidamente empezamos a movernos para ver en dónde se habían guardado —primero, si se habían guardado— esos murales de fenólico, porque muchos estaban intervenidos con obras realmente valiosas de muralistas rosarinos. En el curso del mismo día pudimos dilucidar que estos fenólicos que componían la valla que rodeaba al museo Castagnino pertenecen al Gobierno de la provincia de Santa Fe. Por lo tanto, durante esa misma jornada tomamos contacto con la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno de la provincia de Santa Fe, quien nos confirmó que si bien las tablas estaban en el galpón de la empresa que las había colocado, estaban bajo custodia porque efectivamente se había notado que en muchas de esas vallas había intervenciones artísticas de importancia.

Entonces nosotros acá pedimos dos cosas: por un lado, que se conserven todas las vallas intervenidas, propiedad del Gobierno de la provincia de Santa Fe; y que en conjunto, entre el Gobierno de Santa Fe, la Municipalidad de Rosario, esas vallas se instalen en distintos lugares públicos de la ciudad de Rosario, quizás con algún tipo de protección para que el tiempo no las arruine.

Ahora, nosotros puntualizamos un caso muy especial y quiero aprovechar la oportunidad porque en el día de ayer se cumplió un año de la muerte del joven Carlos Orellano, *Bocacha*, y uno de los murales, que era justamente el que miraba desde el museo Castagnino al Palacio de Tribunales, es uno de estos murales que nosotros queremos que se reinstalen en otros puntos de la ciudad. Ahora, con este mural en particular nosotros hacemos un pedido especial. El pedido especial que hacemos es que el Gobierno de la provincia, que es el propietario del mural, o del fenólico que tiene pintado el mural, la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Rosario y los familiares y amigos de *Bocacha* Orellano, entre todos, decidan el lugar de instalación de ese mural en particular. O sea, dejamos en manos del Estado la preservación e instalación de los otros murales. Ahora, pedimos que para ese mural en particular, participen también la familia y los amigos de Carlos Orellano, y entre todos se pueda determinar el lugar exacto.

Y quiero aprovechar también la oportunidad, porque ayer estuvieron en el Concejo Municipal, hicimos juntos una actividad; la familia ingresó un proyecto que vamos a tener a consideración para generar un sitio de memoria, y a la tarde se hizo un acto muy emotivo en donde se reiteró, a un año de su fallecimiento, el pedido de justicia por *Bocacha*.

Una vez más nos encontramos ante la situación de que si la familia y los amigos no se mueven, desde el Ministerio Público de la Acusación y desde el Instituto Médico Legal se ponen muchas trabas para que la justicia llegue. Afortunadamente la causa de *Bocacha* empezó a caminar. Hay imputados; seguramente —ojalá— haya un juicio oral y público, y ojalá se dictamine justicia. Pero nos queda toda la sensación, presidenta, una vez más, de que si la familia y los amigos no hubiesen salido a la calle mes a mes a protestar y hacer visible el reclamo de justicia, la causa todavía estaría parada.

Por eso este pedido y el agradecimiento especial al Cuerpo por la aprobación rápida de este expediente. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias a usted, concejal.

Si nadie más hace uso de la palabra, se votará el expediente. Por la afirmativa.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

6.— Iluminación en violeta del Palacio Vassallo el 26/3, día mundial de la concientización de la epilepsia

Sra. Presidenta (Schmuck).— Asunto de orden 4, expediente n° 257.925-P-2021.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— En consideración el expediente. Por la afirmativa.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

7.— Solicitud intensificación en operativos de control en paradas del TUP

Sra. Presidenta (Schmuck).— Asunto de orden 5, expedientes n° 257.972-M-2021 y 257.973-P-2021.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee las carátulas de los expedientes.*

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— En consideración los expedientes. Por la afirmativa.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

8.— Solicitud desarrollo de 1º calle recreativa nocturna el 14/3/2021 en marco del día internacional de la ciclovía recreativa

Sra. Presidenta (Schmuck).— Asunto de orden 6, expediente n° 258.001-P-2021.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejala Rueda, tiene la palabra.

Sra. Rueda.— Gracias, señora presidenta. Antes que nada, quiero agradecerles profundamente a todos los concejales que han firmado este proyecto, al interbloque y al concejal Toniolli, que se ha sumado también, porque es un proyecto que tiene las mejores intenciones.

Es un proyecto que cumple, de alguna manera, con una línea que ha marcado la ciudad de Rosario en los últimos años. Recién una de las concejalas preopinantes decía que Rosario es un ícono en materia cultural. En realidad, hay otro ícono emblema de la ciudad de Rosario, que son los espacios verdes y la forma en que Rosario encara las alternativas sustentables y ecológicas.

Es justamente sobre eso que queremos hacer hincapié, porque Rosario tiene doce metros cuadrados por habitante de espacios verdes. Es la ciudad con mayor proporción de espacios verdes por habitante del país, y además es ejemplo a nivel internacional por la calle recreativa.

El segundo domingo de marzo de cada año es el día mundial de la ciclovía recreativa. Rosario forma parte de la Red de ciclovías recreativas de las Américas. Y hay más de cuatrocientas ciudades de América que tienen calles recreativas. Por eso decimos que Rosario es un ejemplo a nivel internacional, también, por la instalación de la calle recreativa, que tiene en Rosario, cada domingo, veintiocho kilómetros destinados a la recreación de la población, de cuatro horas destinadas a esto, por semana.

El objetivo es recuperar las calles para el encuentro ciudadano. Es esto lo que se ha notado con mayor necesidad en el curso de la pandemia: el encuentro ciudadano, que lamentablemente ha sido imposible durante varios meses del año 2020.

Además, la calle recreativa promueve la convivencia ciudadana, promueve el respeto, promueve la tolerancia, promueve la comunicación, promueve la interacción y promueve la cohesión social, algo que estamos necesitando desesperadamente en los últimos meses. También promueve los hábitos de vida saludable y básicamente, además, al tener menor cantidad de horas disponibles para estos veintiocho kilómetros para el uso de automóviles, reduce la contaminación ambiental y los niveles de ruido. Cincuenta mil personas por semana transitan la calle recreativa en la ciudad de Rosario con picos de setenta mil cuando hay buen clima.

El problema, básicamente, de la calle recreativa, es que los que tienen menor participación son los jóvenes comprendidos entre la franja etaria desde los catorce a los treinta años. Y esto tiene directa relación con el horario en que está en vigencia la calle recreativa, que recordamos es de 8:30 a 12:30 de la mañana, los días domingo. Es decir que la franja etaria que se acuesta tarde los días sábado tiene menos posibilidad de participar. Ya sabemos que a esa edad —lo dice la cronobiología— la mayoría de los jóvenes son búhos, es decir, transitan más la noche que la mañana.

Por eso impulsamos la mayor participación para que todos puedan disfrutar de la calle recreativa, porque toda recreación debe ser contemplada desde la integralidad de manera inclusiva. Y además consideramos que, tal como ocurre todos los domingos de 8:30 a 12:30, también se combinan las acciones culturales, deportivas y de esparcimiento de la población, disfrutando del maravilloso espacio público que tiene la ciudad de Rosario.

Por eso decíamos que, en medio de la pandemia, cuando se reducen las alternativas de encuentro, justamente de esos sectores comprendidos en esa franja etaria de los chicos, adolescentes y jóvenes, entre los catorce y los treinta años, es cuando desde las políticas públicas tenemos que incentivar la participación y también la recreación en ámbitos tan saludables, como es al aire libre, practicando deportes, actividades deportivas, ciclismo y promoviendo el encuentro y la cohesión social.

Éste es el objetivo de esta propuesta, que además puede promover, inclusive en un momento tan depresivo para la economía, como es el actual, y como ha sido durante el año pasado, la economía social; porque sabemos que las ferias populares y los mercados, el Biomercado, por ejemplo, que se asienta una vez por mes en la franja donde está operando el circuito de calle recreativa, cierra o termina sus actividades a las 20:00. Es una buena oportunidad como para promover justamente que



esto continúe. Cualquiera que puede transitar por la ciudad de Rosario en estas noches de verano se encuentra con cientos y miles de rosarinos que transitan los espacios verdes. Definitivamente es el lugar de encuentro. Nosotros podemos dar fe de ello porque muchos de los concejales aquí presentes nos hemos encontrado caminando o circulando en bicicleta por las calles recreativas, y esto es lo que pasa con miles y cientos de vecinos en la ciudad de Rosario.

Por eso nos parece tan importante, y agradezco puntualmente, insisto, la participación y el apoyo de los concejales, que usemos el próximo 14 de marzo como una experiencia piloto. Sabemos que es complejo. Sabemos que cada vez que se cortan calles en esta ciudad se generan problemas, se generan inconvenientes, y hay un porcentaje de la ciudad que protesta. Pero el objetivo de las políticas públicas es justamente impulsar los buenos hábitos, las buenas costumbres, como ha sucedido con muchísimos de los proyectos que impulsamos desde acá.

Por eso lo que proponemos, que además está sostenido desde el plan de acción climática que acaba de firmar nuestro intendente, Pablo Javkin, a fines de diciembre del año pasado. Entre otras cosas, propone también la ampliación de las calles recreativas. Por eso proponemos que se instale, como una prueba piloto, el domingo 14 de marzo entre las 19:00 y las 23:00, aproximadamente —la reglamentación correrá justamente por cuenta del Departamento Ejecutivo—, y que además se genere la expectativa de que el Departamento Ejecutivo pueda contemplar la posibilidad de instalar circuitos recreativos en distintos barrios de la ciudad de Rosario, contemplando un circuito recreativo por distrito en que está contemplada la ciudad. Porque sabemos que también en estos momentos es complicado concentrar el desplazamiento de gente en un solo lugar. Entonces lo ideal sería la posibilidad de instalar calles recreativas en los distintos distritos de la ciudad de Rosario, para que toda la población, y con este objetivo de inclusión y de integralidad que tiene la recreación, pueda ser disfrutado por todos los rosarinos.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejala Rueda. Concejala López Molina, tiene la palabra.
Sr. López Molina.— Gracias, presidenta.

Yo comparto todas y cada una de las consideraciones conceptuales respecto a la movilidad y al uso de los espacios públicos que ha planteado la concejala preopinante, y en este caso vamos a acompañar.

Lo que sí una advertencia, porque creo que, si algo da certeza a la hora de la planificación de la ciudad, es tomar un camino y sostenerlo, porque sobre todo en materia de movilidad, donde los cambios son muchos más lentos que en otras áreas, el cambio de visión puede generar que ese proceso lento se ralentice aún más.

¿Por qué digo esto? Porque se reclamó durante mucho tiempo, desde la gestión local, y fue acompañada luego por la decisión política del anterior gobierno nacional, la cesión de los terrenos del Ferrocarril para la doble traza de la Avenida de la Costa, y siempre se pensó desde la movilidad que esa Avenida de la Costa, por donde hoy se desarrolla la calle recreativa tradicional, sea la vía de comunicación de la ciudad siguiendo la margen del río, y el que se quiere mover del centro al norte o del norte al centro y continuarlo hasta el sur, lo hace por esa avenida más rápida que las calles interiores. Y eso, cuando uno lo mira en el funcionamiento de la ciudad, ha generado una tendencia. De hecho, cuando uno tiene que ir para zona norte, el conjunto, o la mayoría de los usuarios del transporte privado, lo hacen por la Avenida de la Costa que con su doble traza, reclamado por la gestión del Frente Progresista, diseñó.

Ahora repensar, esto solamente es una prueba piloto y es una vez, pero digo, si se vuelve tendencia, todos esos autos, porque algunos se irán a disfrutar del espacio público, todavía en tiempo estival, pero todos los autos que van para zona norte, o vuelven de zona norte, van a volver por las calles interiores, que son mucho más angostas, tienen estacionamiento, y genera más caos de tránsito.

Entonces, yo no planteo en términos conceptuales, que lo comparto; sí en función de las políticas públicas sostenidas en el tiempo. Entonces esto es un cambio, es disruptivo en lo que se había pensado.



Entiendo los objetivos, creo que habría que trabajarlo con Movilidad para pensarlo si se pretende sostener en el tiempo de otra manera sin utilizar la Avenida de la Costa que tenía fines muy específicos cuando fue solicitada, gestionada, construida y utilizada, y así promovida.

Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias a usted concejal. Concejal Zenó, me parecía.

Sr. Zenó.— Gracias, presidenta.

Bueno, también para manifestar mi acompañamiento y mi apoyo a la propuesta de la concejala Rueda.

Nosotros ya desde hace mucho tiempo venimos impulsando la ampliación de la calle recreativa. La realidad es que la calle recreativa ya tiene más de 10 años, y está concentrada fundamentalmente en el centro, algunos sectores del norte y del sur, pero la gran mayoría está en el centro, y creemos que una buena manera para democratizar una excelente medida como es la calle recreativa sería poder instalar un circuito recreativo en cada uno de los distritos de la ciudad.

También habíamos hablado de extender el horario, para que pueda ser también utilizado durante la tarde, sobre todo para, por ahí, la gente más joven, ¿no?, que los sábados se acuestan más tarde y los domingos no la puede disfrutar.

Pero, bueno, también quiero hacer énfasis en un punto que me parece muy importante, teniendo en cuenta la crisis en materia de seguridad que estamos viviendo. La calle recreativa tiene más de 10 años, como dije hace algunos momentos: no se registró ni un hecho de inseguridad en todos esos años, y está bueno analizar el porqué, porque uno desde la concepción tradicional de la seguridad podría decir que, bueno, es porque hay más policías y hay más control, y la realidad es que no. Para la cantidad de personas que hay, que van entre cincuenta mil, sesenta mil personas por domingo, no hay muchos policías, incluso creo que ni siquiera hay, hay algunos controles de tránsito en los lugares donde arranca y termina, pero no hay policías en demasía. La seguridad la brinda la presencia de personas en el espacio público, al haber tanta gente uno se siente más seguro, y es un concepto muy interesante para desarrollar, sobre todo desde acá, desde el Concejo, para tratar de colaborar al primer problema que tiene cualquier rosarino, o cualquier rosarina cuando vos le preguntás por cómo ve la situación actual de la ciudad: lo que más le molesta es la inseguridad.

Entonces, más allá del enfoque tradicional, nosotros tenemos un montón para hacer desde acá, desde la ciudad, y una propuesta de una calle recreativa nocturna viene a ofrecer espacio público de mayor calidad, y sobre todo mayor seguridad, además de todos los beneficios que dijo la concejala Rueda que no voy a repetir.

Entonces, si cuando nosotros planteamos una propuesta así el debate se intenta desviar a la defensa de la movilidad del auto particular, cuando sabemos que como ciudad tenemos que ir a fortalecer otro medio de movilidad, como ser el transporte público, el uso de la bicicleta, la caminata, me parece que de alguna manera se intenta embarrar esa cancha.

Así que bueno, como concepto, digo, tengamos en cuenta que esto es una medida de seguridad, la calle recreativa nocturna es una medida de seguridad, no convencional sino más bien alternativa, pero que es una medida de seguridad y que la experiencia en nuestra ciudad lo demuestra, porque también se sabe que muchos de los arrebatos, y muchas de las situaciones de inseguridad que se dan, se dan, por ejemplo, en motocicletas, ¿no?, una persona manejando, la otra manotea un celular, la otra hace un arrebato, se escapa rápidamente en la moto, a contramano o lo que fuera, y nunca más se sabe nada de esa persona, entonces al eliminar el tránsito vehicular también desde ese punto de vista, más allá de la presencia de personas, también eliminamos uno de los potenciales generadores de hechos vandálicos que son las personas en motocicletas, y sobre todo en el centro, no, pero también en los barrios, se vieron también muchos videos en el último tiempo de la modalidad de dos personas arriba de una moto, la de abajo le pega un palazo a uno que viene en bicicleta, le roban la bicicleta, entonces también desde ese punto de vista la restricción vehicular trae paz y trae seguridad en términos de eliminar esa amenaza de robo que representan algunos motociclistas.



Así que reitero mi apoyo y mi acompañamiento a la medida y ojalá que la prueba piloto sea la primera de muchas otras experiencias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejal Zeno. Tiene la palabra la señora concejala Rueda.

Sra. Rueda.— Un detalle nada más, señora presidenta, le prometo que es cortito.

Quiero agradecerle al concejal preopinante, a los dos preopinantes, por los conceptos, porque realmente tienen que ver con verdades, o sea, nadie tiene la razón absoluta en todo esto, pero sí hay verdades contundentes que deben marcar el proceso político a seguir por cada ciudad.

Lo que ha dicho el concejal López Molina con respecto a las advertencias que hacía con respecto a lo que puede pasar, yo quiero contar esto a nivel anecdótico. Porque yo viví muchos años en el querido barrio de Arroyito y debía trasladarme al centro, y específicamente los domingos a la noche para ir a *Canal 5* para preparar el programa del día siguiente. Para mí era realmente una tragedia porque demoraba más en llegar al canal, que el tiempo que permanecía en el canal trabajando, por la gran congestión de vehículos que había justamente, y especialmente en el período estival de la zona norte al centro de la ciudad. Así que me alegré muchísimo cuando finalmente, a partir de la gestión del Frente Progresista, se logró la cesión de estos terrenos de Servicios Portuarios para hacer la Avenida de la Costa.

Pero hay una palabra que el concejal López Molina también dijo, y me parece clave en esto, que el proyecto, o la idea, o la decisión política es disruptiva, y eso es un elogio; efectivamente, es disruptiva, efectivamente queremos ser disruptivos, efectivamente lo que ocurrió durante el 2020 en esta ciudad, y en el país, y en el mundo entero, ha sido disruptivo. Entonces aprovechemos esa «oportunidad», entre comillas [sic], para generar alternativas políticas disruptivas. Así que sí, este proyecto es disruptivo, este proyecto intenta que la gente se baje del auto, se suba a la bicicleta, que practique deportes, y que los que vienen de la zona norte al centro de la ciudad, como lamentablemente muchos deben hacer a bordo de los autos, sea una alternativa que pueda ser manejada a partir de la comunicación, porque sabemos, señora presidenta, y lo dice una licenciada en Comunicación, que la comunicación mueve al mundo, y es muy importante que estas nuevas alternativas disruptivas sean bien comunicadas, para que las personas que tienen que trasladarse en auto de la zona norte, o de la zona sur hacia el centro, puedan hacerlo en los horarios en que no esté funcionando la calle recreativa. Como hacemos muchos cuando queremos ir del centro al norte, los domingos de ocho y media a doce y media de la mañana.

No es complicado, es simplemente buscarle la vuelta, y establecer a partir del año disruptivo del 2020, políticas revolucionarias, novedosas que instalen nuevos modos de vida, de cohesión social, de conectarnos, de comprendernos, de empatizar y de buscar alternativas de vida más saludables.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejala Rueda. Tiene la palabra el señor concejal López Molina.

Sr. López Molina.— Gracias, presidenta.

Como la concejala Rueda propone un debate de significados, yo no utilizo la palabra «disruptiva» sumándole alguna valoración, alguna subjetividad: sencillamente recorro a la primera definición de la Real Academia Española del uso de la palabra «disruptivo», que es: «Que produce una interrupción súbita de algo». Y cuando uno desarrolla una política pública para transformarse en tal, involucra el sostenimiento de esa decisión en el tiempo. En una política pública lo disruptivo no tiene un valor positivo. Es como cuando construimos el puente Rosario–Victoria, también hubiese sido disruptivo cortarlo de vez en cuando para el cruce peatonal a Entre Ríos, eso hubiese sido disruptivo, pero no tenía nada que ver con los objetivos por los cuales fue planificado ese puente Rosario-Victoria.

Por la apelación al ridículo, ese es el punto donde yo no comparto. Si planificamos como ciudad, en función de una gestión que entendió que la doble traza era para descongestionar de autos las calles interiores, lo disruptivo es una interrupción súbita de esa decisión. Claro que se puede hacer, pero con estos riesgos que yo planteé.

Nada más, y es la última intervención, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias concejal López Molina. Vamos a poner en consideración el expediente. Por la afirmativa.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

9.— Manifestación de repudio por amenaza del ministro de Seguridad Marcelo Sain en Twitter al periodista Hernán Funes

Sra. Presidenta (Schmuck).— Asunto de orden 7, expediente n° 257.995-P-2021 conjuntamente con el expediente n° 258.013-P-2021.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee las carátulas de los expedientes.*

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejala Rueda, ¿las modificaciones han sido alcanzadas a Parlamentaria, de acuerdo a lo...?

Sra. Rueda.— Sí, efectivamente; si le parece, señora presidenta, voy a leer cómo quedó la redacción definitiva.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Como no. Adelante.

Sra. Rueda.— La declaración definitiva dice... un segundito que la estoy buscando... (*lee*): «El Concejo Municipal de Rosario manifiesta su preocupación ante una nueva advertencia formulada a un periodista por parte del Ministro de Seguridad Marcelo Saín. En este caso a Hernán Funes, de Televisión Litoral. La advertencia acerca de las consecuencias de su trabajo sobre su futuro laboral, representan un claro intento de socavar la libertad de expresión e información. Este cuerpo manifiesta su solidaridad con el periodista mencionado».

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra el señor concejal Toniolli.

Sr. Toniolli.— Yo voy a pedir permiso para abstenerme, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Perdón concejal Toniolli, ¿en nombre de su bloque o suyo?

Sr. Toniolli.— En nombre del concejal Toniolli, que soy yo.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Está muy bien. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?, si no corresponde votar la autorización de la abstención del concejal Toniolli.

Bien, ponemos a consideración el pedido de abstención del concejal Toniolli. Por la afirmativa.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Si nadie más usa de la palabra, se votará el expediente, con las modificaciones acordadas y propuestas por la concejala Rueda. Por la afirmativa.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

10.— Iluminación en blanco, rosa y celeste del Palacio Vasallo cada 18 de marzo en conmemoración del Día de los Derechos de las Personas Trans

Sra. Presidenta (Schmuck).— Asunto de orden 8, expediente n° 257.959-P-2021.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la*

carátula del expediente.

—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aquí me está apuntando correctamente la concejala Gigliani que han planteado en Parlamentaria sumar las firmas: la concejala Gigliani, la concejala Tepp, todo el bloque de Ciudad Futura, o sea, la concejala Tepp, el concejal Salinas, la concejala Pellegrini y la concejala Olazagoitia. ¿Alguien más suma firmas a este expediente? El concejal Megna.

Bien. Entonces, con todas esas incorporaciones que quedan debidamente registradas en la versión taquigráfica hasta que el sistema algún día lo incorpore, pondremos en consideración el expediente.

Si nadie usa de la palabra, se votará el expediente. Por la afirmativa.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

11.— Interés municipal, curso de «Formación de mujeres pintoras profesionales»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Asunto de orden 9, expediente n° 258.035-P-2021.

—La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.

Sra. Presidenta (Schmuck).— En consideración el expediente. Por la afirmativa.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

12.— Creación plaza de los coros «Cristián Hernández Larguía» en Parque de la Cabecera

Sra. Presidenta (Schmuck).— Asunto de orden 10, expediente n° 258.007-R-2021.

—La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.

Sra. Presidenta (Schmuck).— En consideración el expediente. Por la afirmativa.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

13.— Adhesión a fideicomiso de la Red Argentina de Municipios por el cambio climático

Sra. Presidenta (Schmuck).— Asunto de orden 11, expediente n° 247.825-I-2018.

—La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Figueroa Casas.

Sra. Figueroa Casas.— Muchas gracias, señora presidenta.

Ya se alcanzó, no sé si Parlamentaria lo tiene, una propuesta de modificación aceptada... ¿ya



la tienen? Bueno, ahora se la alcanzo, entonces.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Acá está.

Sra. Figueroa Casas.— ¡Ah, bien! Modifica el artículo 2º: agrega que se van a remitir informes anuales en los proyectos que se realicen participando en este fideicomiso. También que cuando haya licitación, se va a realizar de conformidad con la Ordenanza de Contabilidad vigente. Pone un límite por el cual los agentes y funcionarios del sector público municipal, empresas en las cuales pertenezca, según la ley de ética pública, no podrán percibir remuneración alguna si los contrata el fideicomiso y que el Tribunal Municipal de Cuentas deberá realizar una auditoría anual sobre la participación del municipio en el fideicomiso, esto puede ser redundante porque hemos aprobado una ordenanza que ampliaba el, digamos, lo que podía fiscalizar el Tribunal de cuentas en los fideicomisos, pero nos pareció que como era un poco distinto porque la participación es para determinados proyectos, nos pareció bien que quedara claro para que tuviera esa cobertura.

Esto se habló con el Poder Ejecutivo, y también fue informado a varios de los presidentes de bloque, así que muchas gracias por haber tomado esta propuesta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Figueroa Casas.

¿Me permite el Cuerpo hacer una aclaración desde acá, así no tengo que bajar? En virtud del protocolo por la pandemia... (*Asentimiento*)

Este proyecto lo planteé yo a pedido del Ejecutivo, en realidad el Ejecutivo anterior, en general no hay mucho antecedente de un expediente *ad-referendum* del Ejecutivo en el que se hagan modificaciones en el recinto. Lo quiero aclarar porque hace dos años que está en tratamiento legislativo y hubiera sido interesante que las modificaciones se hubieran propuesto al Ejecutivo antes que prescriba que son las razones de urgencia por las cuales se trae hoy sobre tablas. También quiero aclarar que mucha de las modificaciones que se proponen son redundantes, que refieren a muchísimas ordenanzas vigentes y que se sobrentiende que este Cuerpo todo lo que legisla lo hace acorde a la normativa vigente que el mismo Cuerpo, obviamente, regula.

Pero como ha sido acordado con el Ejecutivo, por supuesto voy a apoyar, aunque no lo recomiendo para próximas situaciones de similares características.

Si nadie más usa de la palabra, se pone en consideración el expediente con las modificaciones propuestas por la concejala Figueroa Casas. Por la afirmativa.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

14.— Creación de mesa consultiva, participativa y ejecutiva en violencia hacia las mujeres por motivos de género

Sra. Presidenta (Schmuck).— Asunto de orden 12, expediente n° 257.788-P-2020.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala López.

Sra. López.— Gracias, señora presidenta. En principio digamos, éste es un pedido que me alegra que usted lo haya traído y se haya, digamos, el intendente, también lo haya tomado como una iniciativa del municipio, porque la mesa consultiva que se formuló hace varios años en la ciudad de Rosario tenía una dinámica y venía solicitando una participación y una conformación oficial en la mesa consultiva de género, nosotros la llamamos mesa consultiva, pero tiene un nombre un poco más largo, pero tiene que ver justamente con el lugar, el espacio donde se nuclea las organizaciones no gubernamentales para poder tamizar, analizar y volcar también sus propuestas y tamizarlas con la

mirada de las políticas públicas del gobierno local. Hacía bastante tiempo que estaba en tratamiento así que está muy bueno que el intendente haya decidido enviarlo al Concejo Municipal.

Nosotros hicimos unas sugerencias y quería saber si usted estaba de acuerdo, como política que lleva adelante la gestión también oficial, y puedo, si le parece bien, comento al resto de las y los concejales cuáles serían las modificaciones. En el artículo 2º de este proyecto de ordenanza de creación de la mesa consultiva, participativa y ejecutiva, como instancia de participación hacemos una modificación, sacamos la palabra, el sinónimo que en este caso también actúa como adjetivo, «víctimas» para que hablemos de «mujeres en situación de violencias» de acuerdo a la normativa vigente; y en el artículo 7º lo que proponemos es que las partidas presupuestarias que correspondan a la Secretaría de Género y Secretaría de Desarrollo Humano, deberán ser distribuidas de manera equitativa entre cada una de las organizaciones que la integran, y valoro que nos hayan aceptado la sugerencia porque es también algo que se venía trabajando desde hace tiempo en la mesa consultiva con algunas dificultades que se habían tenido en un tiempo atrás, acerca de acceder, digamos, a información y a presupuestos en forma equitativa para cada una de las organizaciones. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias a usted, concejala López. Con las modificaciones propuestas por la concejala López, que han sido planteadas y alcanzadas a Parlamentaria, también, ponemos en consideración el expediente. Por la afirmativa.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

15.— Ciudadano distinguido *post mortem* a Juan Rivero

Sra. Presidenta (Schmuck).— Asunto de orden 13, expediente n° 258.040-P-2021.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Había una solicitud de incorporación de firmas, en Parlamentaria. ¿Verdad?

Tiene la palabra la señora concejala Pellegrini.

Sra. Pellegrini.— Señora presidenta, si no hablan los autores de la iniciativa además de solicitar la incorporación de la firma de nuestro bloque, entiendo que nos lo habían compartido y no habíamos llegado a firmarlo en su ocasión así que si no hay inconveniente lo solicitamos.

Queríamos también, brevemente, decir una palabras en relación a Juan Rivero, a quien orgullosamente, y esto lo hablo a título personal, representé en las causas de lesa humanidad, junto a Gabriela Durruty; la verdad que era un compañero entrañable, un ejemplo para todos y todas, fundamentalmente para quienes estamos acá, fue una persona excepcional, de un origen muy humilde que vivió como murió, vivió siempre en su casa en el barrio Plata, fue un laburante, un obrero, una persona que transitó distintos lugares, desde organizaciones gremiales de la Asociación Rosarina de Fútbol, fue concejal de esta Casa, vivió rodeado de luchas y siempre desde ese lugar de la humildad, con su sabiduría y con ese amor por las causas populares que realmente hace que lo extrañemos y mucho-

En relación a su compromiso con tratar de cambiar el mundo y su visión revolucionaria de la vida, eso le costó lo peores años de encierro en la dictadura, no solo permaneció en los centros clandestinos de detención que funcionaron en la Fábrica Militar de Armas y en el Destacamento 121, sino que también transitó por las cárceles pseudo legales durante la dictadura, estuvo en Devoto, en Rawson, en Coronda, sufrió en carne propia como muchos y muchas de los compañeros del campo popular las mazmorras de la dictadura, pero también le puso el cuerpo a la reapertura de las causas,

fue uno de los primeros que acudió a declarar ante la Conadep, allá por el '84 junto con su compañero entrañable de cautiverio, que es el Gato Verón, con Adriana Arce, con Olguita Moyano, todos esos compañeros y compañeras declararon también en la conocida «Causa 13/84», que es la causa del Juicio a las Juntas, su voz en aquella causa junto con la de los demás compañeros que he mencionado, fue fundamental para construir la primera de las causas que se reabrió en la ciudad de Rosario en el año 2003, que es la causa Fábrica Militar de Armas, que luego devino en causa Guerrieri, fue la primera que se reabrió con la reapertura de los juicios en nuestra jurisdicción y su testimonio fue valiosísimo tanto en la reapertura como — como lo dije antes — en la constitución misma de las causas para acreditar la existencia del centro clandestino que funcionó en la Fábrica Militar de Armas desde la Conadep y que lo tenemos, el registro, en el «Nunca más» de su testimonio y de todos los compañeros que he mencionado.

Recuerdo muchas anécdotas de haberlo acompañado en los juicios, fundamentalmente una que lo describe más que ninguna, que es aquella cuando el defensor de Amelong, uno de los represores condenados, le preguntó si cuando las fuerzas de seguridad habían irrumpido en su domicilio, habían ingresado con violencia, si habían derribado la puerta, y él socarronamente y con esa humildad y ese sentido del humor que lo caracterizaba, dijo: «No, no teníamos puerta, así que no ingresaron derrumbando nada, yo tenía una cortina y estábamos cenando mates con tortas fritas». Creo que eso lo describe a la perfección al querido «Gordo» le decíamos así.

Éste es un pequeño homenaje tanto para él y un abrazo muy cálido para su familia y también para su familia que fueron los compañeros que compartieron cautiverio y compartieron la reconstrucción de la memoria como el Gato Verón, como Olguita Moyano, como Adriana Arce, que son a quienes también abrazamos desde este Cuerpo.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Pellegrini.

Yo también quiero solicitar la incorporación de la firma, la de la concejala Gigliani también, concejala Rueda, concejal Giménez, así queda también en la versión taquigráfica.

Tiene la palabra la señora concejala López.

Sra. López.— Gracias, señora presidenta. La verdad que cuando nos enteramos de la muerte de Juan, fue difícil porque también cuando un compañero, y más en este marco que las despedidas ya no se pueden dar por las medidas de protocolo del COVID, y Juan merecía una despedida. Fue un buen concejal, estuvo al lado de todos los sectores populares, por eso con Alejandra Gómez Sáenz, con Eduardo Toniolli, con cada concejal y concejala que quiera incorporar la firma, vamos a, obviamente, garantizar y que puedan participar también en el acto de distinción, porque nosotros queremos, proponemos que Juan también sea distinguido por su compromiso en el sostenimiento de la democracia, porque fue un compañero perseguido por la dictadura cívico militar; y en este momento además donde nosotros estamos atravesando tensiones políticas muy profundas, creemos que figuras como la de Juan Rivero, no solamente hay que reivindicarlas sino que hay que hacerles honores y dentro de esos honores es reivindicarlo como un ciudadano pleno, nominarlo como distinguido por su compromiso en la lucha por los derechos humanos, en el sostenimiento de la democracia y luego volcar toda su experiencia con el voto popular que lo eligió como concejal.

Así que muchas gracias, y además hoy de proponer esto, también vamos a valorar, digamos, las iniciativas que tuvo Juan, porque siempre estuvo con las luchas populares, como bien hacía referencia la concejala Pellegrini, siempre estuvo al lado de los sectores más vulnerados, y en ese sentido fue un orgullo ver su trayectoria, yo no compartí, yo no era concejala, sino que cubría sus actividades como periodista de la ciudad y siempre fue un orgullo ver en el lugar en el que se sostenía. Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala López.

Tiene la palabra la señora concejala Rueda.

Sra. Rueda.— Quiero compartir todo lo que han dicho las concejalas preopinantes con respecto a la trayectoria de Juan Rivero, que fuera concejal por el Frente, y quiero decirles además que, como decía la concejala Pellegrini, que el hecho que no hayamos podido despedirlo como corresponde, amerita

que de alguna manera, este Cuerpo le rinda un homenaje especial, poniéndonos de pie y dándole un aplauso *post mortem* al concejal Juan Rivero.

—*Puestos de pie: aplausos.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala León.

Sra. León.— Gracias, señora presidenta. También para pedirle que se incorpore mi firma, conocía Juan, un gran militante, un gran concejal y un gran compañero. Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. Así será. Se incorpora también la firma de la concejala León.

Si nadie usa de la palabra, se pone en consideración el expediente. Por la afirmativa.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad. Se votará la resolución.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

16.— Interés municipal, presentación de «Mesa de género y diversidad de la red de clubes de Rosario»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Asunto de orden 14, expediente n° 258.037-P-2021.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— En consideración el expediente. Por la afirmativa.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

17.— Solicitud informe sobre situación de convenio con Coop. de Trabajo la Unión Ltda.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Asunto de orden 15, expediente n° 257.940-M-2021.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra el señor concejal Toniolli.

Sr. Toniolli.— Señora presidenta, para aclarar la carátula de este expediente de la Cooperativa de Trabajo de Unión Limitada. Es una cooperativa que hace muchos años sostiene, a través de sus asociados, trabajadores y trabajadoras, los puestos de recarga de tarjetas del transporte urbano de pasajeros de la ciudad de Rosario.

Y digo sostiene, porque ésa es la mejor expresión, es parte constitutiva del sistema de transporte urbano de pasajeros de la ciudad de Rosario y lamentablemente tenemos que decirlo, que con su trabajo casi que subsidia el transporte urbano de pasajeros de la ciudad de Rosario, porque la paga que reciben por su tarea, en condiciones, la verdad que todos conocemos como están las cabinas a las que hacemos referencia, durante seis horas de lunes a lunes, sin poder —incluso— tener vacaciones, el último día que no trabaja son los feriados nacionales, y sin embargo no son reconocidos como merecen, como trabajadores, en mi opinión, en relación de dependencia encubierta por el

municipio.

Esto viene de hace muchos años, no es nuevo, no es algo que estemos señalando exclusivamente de esta gestión, es un problema que se arrastra, pero no que no ha sido resuelto hasta el momento, y la verdad que además a esto hay que sumarle que estos trabajadores y trabajadoras cobran, el que más o la que más cobra, veinte mil pesos, veintiún mil pesos como mucho, seis horas diarias, como decía antes de lunes a lunes, en esas cabinitas que todos conocemos.

Entonces nosotros acá estamos pidiendo una serie de detalles, sé que hubo una corrección al texto con respecto a uno de los puntos, la pregunta de por qué no están funcionando. La verdad que lo vamos a aceptar porque no tenemos los números para imponer la redacción que nos gustaría, pero la verdad es que habría que preguntarse, porque efectivamente no tiene demasiado sentido si es que es, por eso preguntamos, nos gustaría saber, pero si es que es por alguna razón sanitaria, no tiene demasiado sentido porque por ejemplo en otros lugares de recarga, pocos, van quedando cada vez menos, como los quioscos, frente a las reducidas bocas de expendio de tarjeta o de recarga de tarjeta terminan generándose colas como en tantos otros lugares y tantas actividades, bancos, comercio, etcétera, por lo tanto no entendemos. Creemos que puede haber algún argumento, pero creemos que ese argumento no es sostenible el de la salud pública. Por eso preguntamos, tampoco lo sabemos, ésa es la realidad.

Hacemos una serie de preguntas y creo que deberíamos con una mano en el corazón, abocarnos a buscarle y nos ponemos a disposición incluso del Ejecutivo para trabajarlo en conjunto en la comisión que entiendo que corresponde que es la de Servicios Públicos de este Cuerpo, una solución de fondo a la situación que atraviesan estos trabajadores y también los usuarios y usuarias de transporte público porque la verdad que hay barrios donde el no funcionamiento de las cabinas es un problema para la recarga de tarjetas, y es un enorme problema. Cito uno solo porque fue el primer reclamo que nos llegó, es más, nos anoticiamos de esa situación a partir de ese primer reclamo que es el de Empalme Graneros donde hay una reducida cantidad de opciones para la recarga, pero puedo citar otros, incluso hasta en el mismo microcentro, en alguna de estas cabinas que siempre han sido muy concurridas.

Así que esto es un pedido de informes, nos gustaría poder tener la información de acá a poco tiempo para, realmente, desde este Cuerpo ya sea impulsando quien les habla, u otros concejales o concejales, de desde la misma comisión, alguna iniciativa, y si no, con alguna mirada del Ejecutivo, para nosotros —por supuesto— es clave porque, repito, no es un problema que haya surgido ni hoy ni hace una semana, ni hace diez días: lleva muchos años. Ahora, en algún momento, hay que tomarlo y resolverlo.

Hay gente que ha hecho toda una vida dentro de esas cabinas; hay gente que ha criado a sus hijos dentro de la cabina, durante muchas horas de trabajo, y hoy, en algunos casos, están en edad de jubilación y no tienen absolutamente nada que los reconozca, que reconozca ese trabajo que han sostenido durante tantos años para, de alguna manera, sostener el sistema de transporte urbano de la ciudad de Rosario.

Son parte constitutiva e indispensable del sistema de transporte urbano de la ciudad de Rosario, y por lo tanto entendemos que el Municipio, y también, por qué no, las empresas del sector se han visto favorecidas con su trabajo, un trabajo extremadamente precarizado.

Es hora de que demos una respuesta a esta situación.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejala López.

Sra. López.— Gracias, señora presidenta.

Con relación a lo que recién decía mi compañero de bloque, Eduardo Toniolli, el concejal Fiatti nos había pedido retirar, modificar el texto, y vamos a retirar entonces el artículo 2º de acuerdo a lo que recién comentaba Eduardo [Toniolli]: esto de que, si definitivamente están cerradas por las medidas de la pandemia y los protocolos, se puede avanzar en otro sentido.

Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala López. Tiene la palabra el concejal Fiatti.

Sr. Fiatti.— Gracias, señora presidenta.

Agradezco la gentileza de modificar el texto del pedido de informes. Por supuesto que aceptamos el proyecto, la iniciativa, y el Ejecutivo dará cuenta.

También mencionar esto: las personas con discapacidad son un grupo de riesgo, amparados por un Decreto Nacional vigente, y esta ha sido la causa por la cual se ha debido buscar alternativas para la recarga de tarjetas en la ciudad.

De todas maneras, y durante las medidas adoptadas el año pasado, finalizó el contrato que unía al Ente de la Movilidad con la cooperativa, y ha sido prorrogado por seis meses en el mes de octubre del año pasado. Éste es el contexto en el que se están dando las conversaciones en este tiempo, para programar a futuro cómo continúa la relación y el mecanismo de funcionamiento de las cabinas que, por supuesto, también tienen las condiciones que todos conocemos, porque están en los espacios públicos, y todos somos parte de este sistema de carga, de manera tal que ésta era la razón.

Me parece que en este punto es evidente, y en los demás el Ejecutivo dará cuenta y tendremos no solo una respuesta formal, sino también la continuidad del diálogo que se viene sosteniendo con la cooperativa.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal.

Si nadie más usa de la palabra, se pone en consideración el expediente. Por la afirmativa.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

18.— Beneplácito por la entrega de carné de afiliación del Sindicato de Empleados de Comercio a delegada según su identidad autopercebida

Sra. Presidenta (Schmuck).— Asunto de orden 16, expediente n° 257.895-P-2021.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— En consideración el expediente. Por la afirmativa.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

19.— Visitante distinguida, Susy Shock

Sra. Presidenta (Schmuck).— Asunto de orden 17, expediente n° 257.787-P-2020.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— En consideración el expediente. Por la afirmativa.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

20.— Interés municipal, libro «Crimen, complejidad y economía», de Marina Marsili y Noelia Radyna

Sra. Presidenta (Schmuck).— Asunto de orden 18, expediente n° 258.022-P-2021.

—La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la concejala López.

Sra. López.— Gracias, señora presidenta.

Agradezco que nos hayan acompañado con el apoyo a la declaración de este libro porque lo interesante es que es el primer manual que existe sobre cómo investigar algunos puntos que tienen que ver con delitos complejos.

Quiero rescatar la investigación que han llevado adelante Marina Marsili y Noelia Radyna, porque va a ser un aporte, sin lugar a duda, a todo el MPA [Ministerio Público de la Acusación] y que, insisto, vamos a tener un primer manual para la aplicación de análisis y protocolos en el abordaje de delitos complejos.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala.

Si nadie más usa de la palabra, se va a poner en consideración el expediente. Por la afirmativa.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la concejala López.

Sra. López.— Gracias, presidenta.

Es para pedirle luego que nos facilite la declaración impresa, firmada por usted.

Sra. Presidenta (Schmuck).— ¿Para cuándo, concejala López?

Sra. López.— ¿Para mañana?

Sra. Presidenta (Schmuck).— Para mañana. Perfecto. Muy bien.

21.— Colocación de placa en conmemoración del 11º Aniversario del fallecimiento de Héctor Quagliaro

Sra. Presidenta (Schmuck).— Asunto de orden 19, expediente n° 258.023-P-2021.

—El señor secretario general parlamentario a/c lee la carátula del expediente.

—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la concejala Olazagoitía.

Sra. Olazagoitía.— Gracias, señora presidenta.

Queríamos solicitar acompañar con la firma del bloque también el proyecto.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Entonces se incorpora la firma de todo el bloque de Ciudad Futura, del bloque Unidad Ciudadana, ¿y la mía está? No... incorpórese la mía también, la de Gigliani también... ¿alguien más? Toniolli también. Cardozo quiere incorporar su firma también... qué variopinto todo este espectro... perfecto... Héctor Quagliaro generaba estas cosas... concejala Rueda también. ¿Alguien más quiere incorporar firma?

Tiene la palabra la concejala López.

Sra. López.— Gracias, señora presidenta.

Solamente para hacer una aclaración de qué estamos hablando, porque estamos incorporando

firmas y no hemos hecho referencia.

Lo vamos a hacer en el momento de hacerle el homenaje a Héctor *el Colorado* Quagliaro, un dirigente histórico de una de las centrales obreras en nuestra ciudad, un dirigente histórico de los trabajadores del Estado.

Hace pocos días se cumplieron once años de su fallecimiento, y no tiene una placa recordatoria, y creemos que es indispensable hacerlo.

También quiero advertir que en la carátula figura «décimo aniversario», y hubo un error de tipeo: estamos hablando de once años de la muerte del Colorado, y a quien tanto reivindicamos y del que tanto hemos aprendido. Pudimos aprender muchísimas cosas: parte de la historia de nuestra ciudad, parte de la historia de la lucha de obreros y obreras en toda nuestra región.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala.

Si nadie más usa de la palabra, se va a poner en consideración el expediente. Por la afirmativa.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

22.— Manifestación de beneplácito por la aprobación de ANMAT del misoprostol fabricado por LIF

Sra. Presidenta (Schmuck).— Asunto de orden 20, expediente n° 257.945-P-2021.

—*El señor secretario general parlamentario a/c lee la carátula del expediente.*

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra el concejal López Molina.

Sr. López Molina.— Gracias, señora presidenta.

Solamente para pedirle autorización para la abstención en el asunto 20.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Bien. ¿Alguien más va a solicitar la abstención en este expediente? Tiene la palabra la concejala Figueroa Casas.

Sra. Figueroa Casas.— Gracias, presidenta.

En el mismo sentido, para solicitar abstención.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. Tiene la palabra el concejal Cozzoni.

Sr. Cozzoni.— Gracias, señora presidenta.

Pido permiso para la abstención en este expediente.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muy bien. Otro pedido de autorización de abstención.

Corresponde votar la autorización de abstención de la concejala Germana Figueroa Casas, el concejal Cozzoni y el concejal López Molina.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Tiene la palabra la concejala López.

Sra. López.— Gracias, señora presidenta.

Realmente este año, para aquellas mujeres, para aquellos varones, también para las personas que forman parte del colectivo diversidad, es un año en el que hemos avanzado muchísimo en materia de derechos con la sanción de dos leyes importantísimas en lo que significa la decisión sobre nuestros cuerpos y sobre nuestras maternidades, y hablo de mujeres y de personas gestantes: la Interrupción Voluntaria del Embarazo, y el Plan Mil Días, que es un gran, un enorme plan, porque es el acompañamiento de mujeres y personas gestantes que decidieron su maternidad, y el acompañamiento a lo que ya teníamos en nuestro país y a lo cual también se suman las acciones de



cuidado de la niñez y adolescencia —en este caso de la niñez, la primera infancia, el bebé y la beba, en los primeros años de vida—, que se suman a lo nacional todas las acciones de protección y cuidados que tenemos en los gobiernos locales y provinciales.

Una gran herramienta, insisto, para proteger y cuidar tanto a mamás como a niños y niñas en todo lo que es la primera etapa de aprendizaje, y que pueda concatenarse con las otras acciones.

Y la IVE —la interrupción voluntaria del embarazo—, que era la clandestinidad, uno de los puntos de mayor agresividad y mayor violencia sobre nuestros cuerpos, que aún nuestros cuerpos tienen tallado, este nivel de violencia con los sometimientos, los femicidios y las agresiones y violencias constantes que estamos sufriendo en un progresivo aumento durante los efectos y las consecuencias nefastas de la pandemia.

Pero el abordaje de la IVE como una política pública, de Estado, que alcanza a todas las mujeres y personas gestantes, esta gran decisión del Estado nacional, que es el acompañamiento, la sanción de la Anmat, la Administración Nacional de Medicamentos, generó a favor de la producción del laboratorio público provincial.

Y quiero reivindicar lo del laboratorio público provincial, porque en esta gestión se llevó adelante este paso, pero en las gestiones anteriores en la provincia se investigó y se propuso, con mucho esfuerzo, el desarrollo del misoprostol en nuestros laboratorios públicos. Para nosotros es un gran orgullo que podamos tener laboratorios públicos.

Usted recordará, señora presidenta, que ambas, hace varios años atrás, propusimos y tuvimos varias acciones para trabajar en forma conjunta el pedido que el laboratorio público provincial, el LIF, pudiera elaborar, porque el laboratorio público local, el rosarino, realiza otro tipo de productos medicinales, y que el LIF pudiera avanzar en la producción de misoprostol.

Hoy es una realidad. Es el marco propicio. Es la oportunidad política, es la oportunidad sanitaria, para acompañar la decisión de las mujeres. Un gran paso y una gran fortaleza para lo que significa la salud pública en la provincia de Santa Fe, en la ciudad de Rosario, y en la nación.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala.

Si nadie más usa de la palabra, se va a poner en consideración el expediente. Por la afirmativa.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

23.— Beneplácito por presentación del proyecto provincial sobre autonomía municipal

Sra. Presidenta (Schmuck).— Asunto de orden 21, expediente n° 257.939-P-2021.

—*El señor secretario general parlamentario a/c lee la carátula del expediente.*

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aquí, antes de poner en consideración el expediente, quiero plantear que hubo algunas modificaciones de las que están al tanto los miembros de Labor Parlamentaria... ¿no?... hoy lo mandé por *WhatsApp* a Labor Parlamentaria. Algunas modificaciones que fueron propuestas por la concejala Irizar y la concejala Rueda.

¿Quieren que demos lectura a cómo quedó, finalmente, por Secretaría, el texto? Estamos hablando del proyecto presentado por la concejala López sobre el beneplácito que en principio fuera por el debate, y que tuvo algunas modificaciones...

Sra. López.— *(fuera del alcance del micrófono)* Usted también modificó.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Yo también modifiqué, sí. La concejala León también.

Sra. León.— *(fuera del alcance del micrófono)* Usted mandó un texto.



Sra. Presidenta (Schmuck).— Yo mandé un texto que mandó López: yo soy como una intermediaria. Y después Norma López y la concejala Irizar también se pusieron de acuerdo y yo mandé lo que se habían puesto de acuerdo ambas. Estaba bueno: no opuse ninguna modificación a eso. Si ellas se ponen de acuerdo, yo estoy de acuerdo.

Lo leemos ahora.

Sr. Secretario Gral. Parlamentario a/c (Paladino).— *(lee)* «El Concejo Municipal de Rosario ratifica su apoyo a todas las acciones conducentes al reconocimiento de las autonomías municipales en cumplimiento del artículo 123 de la Constitución Nacional. Así mismo manifiesta su apoyo y acompañamiento al debate sobre la autonomía municipal para municipios y comunas de toda la provincia, atento a la importancia de dicho tema para los rosarinos, y por tratarse de una herramienta necesaria para nuestra ciudad y para todos los gobiernos locales de la Provincia de Santa Fe, en pos de avanzar hacia la república federal que consagra nuestra Constitución Nacional, garantizándoles a los municipios y comunas mayor descentralización territorial y política. Comuníquese con sus considerandos.»

Sra. Presidenta (Schmuck).— ¿Estamos de acuerdo con ese texto?

Tiene la palabra el concejal López Molina.

Sr. López Molina.— Gracias, señora presidenta.

Nosotros nos manifestamos a favor cuando el gobierno provincial comunicó la decisión de avanzar con la mora constitucional en la que estaba la provincia de Santa Fe desde el año 1994.

La autonomía municipal está consagrada en los artículos 5 y 123 de la Constitución Nacional desde el año 94, pero siempre, lo sostuvimos, había un límite insalvable: la soberanía provincial. Por eso, y no para discutir con quien no está, recuerdo muchos debates con el actual ministro de Gobierno, exconcejal, quien planteaba que la cláusula de la autonomía de la Constitución Nacional era directamente operativa, y en ese ser directamente operativa nosotros podíamos hacer cualquier cosa sin un marco provincial. Nosotros decíamos que no, porque si hay algo que no delegó la provincia en los pactos preexistentes, y por lo cual es soberana en esos puntos, es el régimen municipal.

Lo único que tiene que garantizar la provincia, para no ser intervenida por el artículo 5, es la autonomía de ese régimen municipal.

De hecho, a veces no se entiende tanto lo que involucra la autonomía, pero sí lo que no involucra. ¿Qué es lo que no podemos hacer? Este Concejo más allá de los debates políticos, fue protagonista de un intento de declararnos autónomos, donde la provincia nos dijo, «no pasarán», que fue cuando sancionamos una ordenanza de paridad. Entiendo el objetivo político, pero la justicia electoral santafesina actuó como si no estuviese escrita esa ordenanza, porque entonces la autonomía no es solamente declamativa sino es operativa en tanto y en cuanto tengamos un marco normativo provincial.

¿Es el camino ideal el que propone el actual gobierno? No lo es, porque debería ser por reforma constitucional, pero tampoco lo impide que vayamos por un camino intermedio y posible que es una ley de autonomía provincial.

A partir de allí, algunas diferencias, creo que el debate autonómico, tiene que ser medido en términos de costo beneficio, y no desde la épica. La presentación pública del tema tenía que ver más con la épica, estamos conquistando la autonomía municipal y la verdad en ese análisis de costo beneficio, tal vez no para Rosario que la necesita, porque hace tiempo tiene mayoría de edad, pero no le permiten sacar el carné de conducir, los otros municipios, muchos de ellos, y ni hablar las comunas, deberían pensar pragmática y estratégicamente si de verdad les conviene la autonomía porque en función de recursos humanos, económicos, la toma de responsabilidades mayores muchas veces genera más problemas; y esto lo planteo para que tengamos un debate realista porque además nosotros vamos a proponer poner en marcha la comisión pro autonomía creada por Ordenanza 8547/2010 que no sé si en algún momento estuvo funcionando, pero hoy no es un ámbito de discusión, y plantearle al gobierno provincial que Rosario se sume a esa discusión desde la comisión pro autonomía porque tenemos aportes para hacer, aportes de todo tipo porque hay un fetiche de la autonomía que es «lo

resolvemos rápido» ¿Qué es la autonomía? Es tener una policía local. Y la verdad es que el debate está abierto, no hay un modelo efectivo en materia de seguridad, hay países exitosos que han descentralizado su seguridad y hay países que han centralizado tremendamente su política de seguridad y también han conseguido resultados. Colombia, por ejemplo, que siempre se pone como ejemplo Medellín, hay política nacional, no hay policías comunales.

Hay otro ejemplo que me parece mucho más adecuado a la actual coyuntura. El intendente de la ciudad, el Concejo, no puede intervenir de ninguna manera en la elaboración o en la sugerencia de los contenidos curriculares, pedagógicos, didácticos de las escuelas rosarinas. Y ahí sí me parece que tenemos como ciudad, un enorme desafío para explicar lo importante de la autonomía. Si no parece un debate de técnicos, de políticos, de periodistas o de académicos. La política respecto al debate de la autonomía en una coyuntura difícil tiene una tarea pedagógica que es explicar que no solamente es útil, sino que se perciba como útil, y la educación es un punto, porque si queremos delinear juntos una política educativa que vaya a la par del desarrollo económico que queremos para nuestra ciudad tenemos que tener al menos participación de los contenidos que en nuestras escuelas se dictan. Por eso es vital para Rosario, para otros gobiernos locales, creo que el debate tiene que ser más abierto y no tan dogmático. El mayor riesgo es que así como tenemos más potestades, también ampliamos nuestras potestades tributarias en términos de impuestos.

Y si bien, yo lo compartía por redes sociales, creo que hay que hacer una enorme tarea de creatividad para encontrar qué hecho imponible queda libre, el problema es encontrarlo, y en eso a veces creatividad no falta, y sumar a tributos nacionales y provinciales, el Senado acaba de tumbar el consenso fiscal habilitando a las provincias a subir más ingresos brutos, cuidado que ahí tenemos un problema con lo cual no es todo un lecho de rosas, la autonomía, tenemos que tener una mirada crítica, pragmática y de costo beneficio en función de lo que pretendemos.

Creo que el ámbito ideal es la discusión en el marco de esa comisión, con lo cual elaboraremos una resolución para que se ponga rápidamente en marcha y nos invite el actual ministro de Gobierno a debatir el contenido de esa autonomía para Rosario, porque si no después tenés otros debates que se contradicen en sí mismos, esa misma presentación, dijeron, vamos a prorrogar el mandato de los presidentes de comuna por ley, cuando el mandato de los presidentes de comuna está regulado por Constitución Provincial, entonces pongámonos de acuerdo, ojo con esas leyes de autonomía que violan autonomía.

Entonces el mandato de los presidentes de comuna, y no es una discusión para el Concejo, es por Constitución Provincial, porque muchas veces, y yo me acuerdo que con usted y con un ex concejal que ocupó mucho tiempo un lugar en este Cuerpo, en el año 2013 nos opusimos en conferencia de prensa a que un senador o un diputado del norte de la provincia modifique la cantidad de concejales que debía tener la ciudad de Rosario. Y lo hicieron. Por lo cual, la legislatura provincial no nos garantiza que el debate autonómico sea respetuoso de la autonomía y no es un juego de palabras.

Así que creo que en eso tenemos que seguirlo de cerca y tenemos el instrumental suficiente para acompañar el debate con propuestas y con límites también. Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal. Si le parece, podríamos, lo digo públicamente, podríamos ver la conformación de esa comisión, que debe estar regulada ya y hacer, no ahora, en la próxima parlamentaria que cada uno lleve su propuesta en el caso que quiera participar y alcanzamos la resolución o la propuesta de resolución para la próxima sesión ordinaria y después se la elevamos al Ministro de Gobierno. (*Asentimiento*) Hacemos así entonces.

Si nadie más usa de la palabra, se va a poner en consideración el expediente con las modificaciones que han sido leídas por Secretaría Parlamentaria. Por la afirmativa.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

24.— Solicitud cumplimiento Decreto 58.152

Sra. Presidenta (Schmuck).— Asunto de orden 22, expediente n° 258.049-P-2021.

—El señor secretario general parlamentario a/c lee la carátula del expediente.

—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra el señor concejal Toniolli.

Sr. Toniolli.— Gracias, señora presidenta. Este pedido de cumplimiento de decreto tiene que ver con el Decreto 58.152 que aprobamos el 19 de diciembre de 2019. En esa ocasión proponíamos al Ejecutivo municipal o le exigíamos, le reclamábamos al Ejecutivo municipal que elevara a este Cuerpo una propuesta de modificación de la Ordenanza 7892, una ordenanza del año 2005, esa ordenanza de ordenamiento de toda la zona lindera al cruce Alberdi, entiendo que no por un error sino por una cultura antiferroviaria muy arraigada en algunos sectores de la administración pública y en algunos planificadores y planificadoras urbanas, establecía en uno de sus mapas, en uno de sus planos en el área donde hoy están las vías del Ferrocarril Mitre de acceso a la Estación Rosario Norte, establecía claramente, que ahí donde estaba lo que ese plano llamaba las ex vías del Ferrocarril Mitre se iba a crear, o por encima iba a pasar la avenida Enzo Bordabehere. No hay ningún problema con el nombre elegido para esa avenida, le digo al concejal Zeno y concejal Poy del partido Demócrata Progresista, pero sí hay problema con que se impida el acceso ferroviario a la Estación Rosario Norte, que cada vez que aparece la idea, la vocación, incluso hay una ley provincial al respecto de recuperar los trenes metropolitanos de pasajeros y en los hechos hay algunos avances lentos, pero sostenidos, lentos fundamentalmente por la interrupción que han tenido algunas gestiones producto de la pandemia el año pasado, en algunas áreas específicas, como hay intenciones de recuperar algunos de esos ramales para los trenes metropolitanos de pasajeros, lo que le planteamos en su momento y reiteramos en esta ocasión y con el cuidado que tuvimos la otra vez no de establecer una reforma de esa ordenanza desde aquí, sino pedirle en función de la política de planeamiento de este gobierno que hiciera las reformas como creyera conveniente y para no avanzar nosotros desde este Cuerpo sino que fuera el Ejecutivo el que mandara esa propuesta, nosotros planteamos ese decreto en diciembre de 2019 y lo estamos reiterando en este momento. Porque creemos que a pesar de que nunca se puso en práctica esa ordenanza del año 2015 en lo que a esto refiere, sí hay noticias, anuncios de reactivación de algunas obras que tienen que ver, o de reclamo frente a obras inconclusas o frente a convenios no ejecutados con lo que tiene que ver con *Cargill* en esa zona, etcétera, como hay un movimiento alrededor de toda esa zona, reiteramos que para que todos nos quedemos tranquilos y porque entendemos que como se votó esto hay un consenso generalizado en que la Estación Rosario Norte es una estación, que debe seguir siendo utilizada como estación de trenes, solicitamos nuevamente, elevamos de nuevo este pedido al Ejecutivo para que pueda mandar una propuesta de reforma de aquella ordenanza para garantizar, más allá de los cambios de humor o de gestión política o de lo que fuera, garantizar el acceso ferroviario a esa estación tan importante en nuestro sistema de transporte ferroviario.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias a usted, concejal Toniolli.

Si nadie más usa de la palabra, se va a poner en consideración el expediente. Por la afirmativa.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

25.— Solicitud informe sobre posible ocupación irregular de espacio público

Sra. Presidenta (Schmuck).— Asunto de orden 23, expediente n° 257.935-P-2021.

—*El señor secretario general parlamentario a/c lee la carátula del expediente.*

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Tepp. Solicito al concejal López Molina me reemplace unos minutos.

—*A las 16:45 ocupa la presidencia el señor concejal López Molina.*

Sra. Tepp.— Gracias. Se trata de un proyecto impulsado por los vecinos y vecinas del barrio Los Ángeles, estamos hablando del Distrito Sudoeste de la ciudad, más precisamente por calle Ovidio Lagos a la altura del 7200. En dicho espacio la advertencia que nos hacen los vecinos y vecinas es ante la posible ocupación por parte de una planta industrial de una calle que podría ser de uso público, que podría ser de dominio público. Estamos hablando de la calle 513 que es la continuidad de la calle 2109, la realidad es que el proyecto adjunta las imágenes, pero se pueden ver como dos calles paralelas, una que es el ingreso de tierra a lo que es el actual barrio de Los Ángeles y pegadito no más, separado por una línea de árboles y con rejas, una calle pavimentada donde los vecinos y vecinas manifiestan que por un conocimiento más histórico del lugar, pasan los servicios básicos agua, gas, etcétera.

La cuestión aquí es que cuando uno ve las imágenes, claramente, esa calle pavimentada está de alguna manera, utilizada de manera exclusiva por la planta industrial, digo, hay una reja, hay un portón, hay una barrera de seguridad y claramente es imposible la utilización pública de esa calle. Básicamente el proyecto, a raíz de la preocupación de los vecinos, es poder en primer término solicitarle al Ejecutivo municipal se pueda, de alguna manera, hacer un estudio acerca de cuál es la regularidad de ese trazado, si efectivamente se trata de una calle de dominio público y en caso que esto sea así, que pueda tomar las medidas necesarias para que la calle deje de estar, de alguna manera, privatizada y de manera exclusiva por esta planta industrial que además y en particular, en este momento se encuentra a la venta. Entonces es una situación irregular de hace muchísimos años, esperamos que de manera pronta y en los próximos diez días, el Ejecutivo pueda constatar cuál es la situación de esa calle y en caso de que efectivamente corresponda al dominio público se puedan tomar las medidas necesarias.

Es un tema que los vecinos vienen impulsando ya hace muchos años, tuve oportunidad de comentárselo al intendente en las últimas semanas, así que espero que efectivamente desde las áreas de gobierno, se pueda lo más pronto posible, lo miro también al concejal Fiatti intimándolo con la mirada, se puedan tomar las medidas necesarias para aclarar esta situación y desde ya, creo que si en caso de que sea una calle de dominio público, corresponde no solamente la devolución a la ciudad de esa calle, sino también las sanciones correspondiente a quien hizo ese uso indebido. Muchas gracias.

Sr. Presidente (López Molina).— Muchas gracias concejala.

Si nadie más usa de la palabra, se va a poner en consideración el expediente. Por la afirmativa.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

26.— Interés municipal, 7ª caminata Mentoreo organizada por voces vitales

Sr. Presidente (López Molina).— Asunto de orden 24, expediente n° 258.051-P-2021.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (López Molina).— En consideración el expediente. Por la afirmativa.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

27.— Diploma de honor, agrupación TGD Padres Rosario Tea

Sr. Presidente (López Molina).— Asunto de orden 25, expediente n° 258.048-P-2021.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (López Molina).— En consideración el expediente. Por la afirmativa.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

28.— Solicitud estudio para iluminación en azul de edificios públicos por el día de Concientización sobre Autismo

Sr. Presidente (López Molina).— Asunto de orden 26, expediente n° 258.043-P-2021.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (López Molina).— En consideración el expediente. Por la afirmativa.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

29.— Interés municipal, campaña de difusión «Rosario habla de autismo 2021»

Sr. Presidente (López Molina).— Asunto de orden 27, expediente n° 258.042-P-2021.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (López Molina).— En consideración el expediente. Por la afirmativa.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

30.— Interés municipal, convocatoria para dispositivo de inclusión Ritmarte

Sr. Presidente (López Molina).— Asunto de orden 28, expediente n° 258.041-P-2021.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (López Molina).— En consideración el expediente. Por la afirmativa.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

31.— Solicitud colocación carteles informativos de peces

Sr. Presidente (López Molina).— Asunto de orden 29, expediente n° 256.163-P-2021.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (López Molina).— Tiene la palabra la señora concejala Carbajal.

Sra. Carbajal.— Señor presidente, para aclarar la finalidad del proyecto, durante el año pasado cuando estábamos abordando la problemática de las quemadas en el humedal y pensando en estrategias que complementen las acciones de control y de sanción a los responsables de los incendios, nos llegaba esta propuesta por parte de distintas organizaciones que plantean que no se puede cuidar lo que no se conoce, ni se puede querer, digamos, lo que no se conoce. Y en este conocimiento del hábitat y del respeto que debe tener, sobre todo en un contexto en que las condiciones de la sequía hacen que el tema de la pesca sea una cuestión crítica para la preservación de la biodiversidad, es que presentamos esta propuesta, sabemos que es un modesto aporte, pero quizás la difusión de la riqueza de flora y fauna que contiene nuestro humedal y el dar a conocer la legislación que prohíbe la extracción de distintas especies cuando no llegan a determinado tamaño puede contribuir a sensibilizar este tema desde la educación y desde el trabajo con la comunidad.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (López Molina).— Gracias, concejala. Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

32.— Indicación

Sr. Presidente (López Molina).— Tiene la palabra la señora concejala León.

Sra. León.— Señor presidente, el expediente número de orden 25, si el Cuerpo nos otorga la gentileza porque sé que no corresponde, pero bueno, si nos otorga la gentileza, para reconsiderar e incorporar las firmas de la concejala Fernanda Gigliani y el concejal Alejandro Rosselló, y el número 28 también en el mismo sentido, para incorporar la firma de la concejala Susana Rueda.

Sr. Presidente (López Molina).— Bien. Eso se hará directamente a través de la versión taquigráfica y por medio de la Secretaría Parlamentaria van a quedar incorporadas las firmas mencionadas por la concejala León en esos expedientes.

Ahora volvemos entonces al tratamiento del asunto n° 30. Éste es el que yo había advertido al



principio...

¿Sí, concejala León?

Sra. León.— Disculpe, presidente. El 28 no. No es correcto.

Sr. Presidente (López Molina).— Volvemos a repasar entonces...

Sra. León.— Lo dejamos, lo dejamos así.

Sr. Presidente (López Molina).— Entonces lo que mencionó en su primera intervención la concejala León es lo que va a quedar incorporado a esos expedientes, y queda la constancia en la versión taquigráfica.

33.— Vuelta a comisión

Sr. Presidente (López Molina).— El expediente de orden 30, n° 256.304-P-2020, es el que advertí al principio de la sesión.

Les voy a pedir que se vote la vuelta a comisión del expediente que se encuentra en orden 30, que es de mi autoría, porque va a salir el proyecto de la comisión.

Sometemos a votación para su vuelta el expediente n.º 256.304-P-2020.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (López Molina).— Unanimidad. Vuelve a comisión.

34.— Solicitud gestión ante EPE información por cortes de energía

Sr. Presidente (López Molina).— Asunto de orden 31, expediente n° 258.053-P-2021.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (López Molina).— En consideración el expediente. Por la afirmativa.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

35.— Manifestación de pesar por el fallecimiento de la profesora Elida Rasino

Sr. Presidente (López Molina).— Asunto de orden 32, expediente n° 258.056-P-2021.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (López Molina).— ¿Alguna intervención? No.

En consideración el expediente. Por la afirmativa.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

36.— Interés municipal, Actos por Conmemoración del Día Internacional de las Mujeres y Paro Internacional y Plurinacional de Mujeres, Lesbianas, Bisexuales, Travestis, Trans, Afro, Indígenas, Originarias, y No Binaries, 8 de marzo

Sr. Presidente (López Molina).— Asunto de orden 33, expediente n° 258.059-P-2021.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (López Molina).— En consideración el expediente. Por la afirmativa.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

Sr. Presidente (López Molina).— Le voy a pedir a la concejala Ghilotti que ponga su tarjeta porque aparece como ausente.

Sra. Ghilotti.— Gracias, presidente.

37.— Solicitud gestión ante el Gobierno de Santa Fe, informe sobre programa «Hogar Familia»

Sr. Presidente (López Molina).— Asunto de orden 34, expediente n° 258.057-P-2021.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (López Molina).— Tiene la palabra la concejala León.

Sra. León.— Gracias, señor presidente.

Aquí le voy a solicitar nuevamente la incorporación de la firma de la concejala Susana Rueda, a pedido de ella.

Solo eso. Gracias.

Sra. Presidente (López Molina).— Gracias, concejala. Queda incorporada la firma de la concejala Rueda.

Si nadie más usa de la palabra, se va a poner en consideración el expediente. Por la afirmativa.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

38.— Solicitud estudio para elaboración de protocolos para uso de espacios comunes en edificios de propiedad horizontal

Sr. Presidente (López Molina).— Asunto de orden 35, expediente n° 257.444-P-2020.

—*La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.*

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (López Molina).— En consideración el expediente. Por la afirmativa.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

39.— Inclusión de agente en beneficios de Ordenanza 436/48 IMPS

Sr. Presidente (López Molina).— Asunto de orden 36, expediente n° 258.014-S-2021.

—La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (López Molina).— En consideración el expediente. Por la afirmativa.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

40.— Invitación al Sr. Intendente Pablo Javkin a la apertura del Periodo de Sesiones Ordinarias, 4/3/2021

Sr. Presidente (López Molina).— Asunto de orde 37, expediente n° 258.088-R-2021.

—La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (López Molina).— En consideración el expediente. Por la afirmativa.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

41.— Manifestación de pesar por fallecimiento del militante social y exconcejal Juan Rivero

Sr. Presidente (López Molina).— Asunto de orden 38, expediente n° 258.093-P-2021.

—La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (López Molina).— En consideración el expediente. Por la afirmativa.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

42.— Sesiones ordinarias 2021, realización jueves semana de por medio

Sr. Presidente (López Molina).— Asunto de orden 39, expediente n° 258.092-R-2021.

—La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (López Molina).— En consideración el expediente. Por la afirmativa.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el

Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

43.— Solicitud declaración mes de marzo «Marzo Amarillo», mes de concientización sobre endometriosis

Sr. Presidente (López Molina).— Asunto de orden 40, el expediente n° 257.912-B-2021.

—La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (López Molina).— Tiene la palabra la concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Gracias, señor presidente.

Para especificar cuál va a ser el contenido que debe tener el despacho: por un lado, la organización EndoRosario, que va a ser recibida el día martes por la comisión de Feminismos y Disidencias, solicita declare el mes de marzo como «Marzo Amarillo – Mes de concientización y visibilización de la endometriosis», el 14 de marzo como Día de la Endometriosis —ya tenemos un día municipal, por ordenanza de mi autoría—; solicitan que se ilumine el Barquito de Papel en Puerto Norte el día 14 de marzo, y también solicitan la autorización para realizar una intervención artística en las obras de Lola Mora, que se encuentran en Pasaje Juramento del Monumento Nacional a la Bandera, desde el sábado 6 de marzo al sábado 20 de marzo.

Gracias.

Sr. Presidente (López Molina).— Gracias, concejala.

Si nadie más usa de la palabra, se va a poner en consideración el expediente. Por la afirmativa.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (López Molina).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

44.— Solicitud gestión envío de efectivos de Fuerzas Federales de Seguridad e invitación ante la comisión de Control, Convivencia y Seguridad Ciudadana al Comisario Inspector Víctor Chanenko, otros

Sr. Presidente (López Molina).— Asunto de orden 41, expedientes n° 258.094-P-2021, adjuntando los expedientes 256.304-P-2020, 256.283-P-2020 y 257.264-P-2020.

—La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (López Molina).— Si el Cuerpo me autoriza, lo explico desde acá.

Éste es un expediente consensuado en la comisión de Control: expediente 258.094. Tiene un decreto conformado por dos artículos; el primero, solicitando la aplicación de los recursos aportados por el gobierno nacional a los controles en materia de seguridad, la solicitud de fuerzas federales, y además se incorporó la ejecución efectiva del Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego y Municiones, que era un proyecto que la comisión estudiaba, del concejal Fiatti.

Además, acompaña una resolución invitando al Comisario Inspector Víctor Chanenko, de la Unidad de Fuerza de Respuesta Inmediata, a conversar con la comisión de Control.

A ese expediente lo van a acompañar el que estaba en orden 30, que lo volvimos a comisión, expediente 256.283-P-2020 de la concejala Ghilotti, de idéntico contenido, y el expediente del concejal Fiatti sobre la puesta en marcha del Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de

Fuego.

Tiene la palabra la concejala Carbajal.

Sra. Carbajal.— Gracias, presidente.

Un poco para destacar que también esta unificación de proyectos y esta necesidad del encuentro con los representantes del Ministerio de Seguridad en nuestra ciudad se origina, o se refuerza, a partir del encuentro que se llevó adelante de toda la comisión con representantes de vecinales y asociaciones de familiares y víctimas, que demandan involucramiento de nuestro Cuerpo tanto en las materias que nos competen, como en la gestión hacia los distintos niveles del Estado para el abordaje de este tema a la altura de la situación que se está viviendo en nuestra ciudad y en nuestra provincia.

—*Siendo las 17:03 la señora concejala Schmuck ocupa el sitial de la presidencia.*

Sra. Carbajal.— El interés de conocer exactamente con cuántos efectivos federales se cuenta y a qué tareas están abocados, que si bien hemos contado con algunas instancias de articulación con el Ministerio de Seguridad provincial, realmente creemos que se puede avanzar en un refuerzo de esta presencia.

Conocemos que, durante el año pasado, se incrementó, pasando de un total aproximado de mil novecientos efectivos a más de tres mil, pero esto no deja de ser apenas recuperar la presencia que se tenía, por ejemplo, en el año 2014, cuando en un operativo especial intervinieron casi cuatro mil efectivos, solo en la ciudad de Rosario.

Los anuncios que tuvieron lugar en el mes de septiembre del año pasado, luego de la creación de la Fuerza de Respuesta Inmediata, del envío de más personal, de más efectivos, en concreto consistió en el envío de cuarenta efectivos con vehículos, con motos y, sobre todo, orientados por su perfil al refuerzo en la investigación de los delitos complejos, que entendemos que es importante, pero también entendemos que en este momento es muy importante que el mayor número de estas fuerzas estén en los operativos de control, en los operativos puntuales definidos en las instancias conjuntas con el Ejecutivo local y provincial, pero también en acciones de patrullaje que puedan reducir el número de los delitos, de los arrebatos, de las situaciones que cotidianamente los vecinos y vecinas de la ciudad nos demandan que abordemos.

En definitiva, también la solicitud acerca de la ejecución del programa de desarme, que entendemos que también la pandemia ha afectado la posibilidad de estas acciones, pero también el municipio puede colaborar muchísimo prestando espacios físicos, difusión, personal que colabore — pienso en los Centros Municipales de Distrito—, o en acciones que en otro momento se han desarrollado de manera conjunta, entendiendo que quizá no es el abordaje o la solución del principal problema, que son las armas que están fuera del circuito legal, pero que en definitiva lleva a una concientización, y hay experiencias incluso documentadas: mencionaba recién el concejal Roy López Molina, cómo se maneja en Colombia el tema de la seguridad y, realmente, con la evolución de los años, frente a un excecpticismo inicial, al menos en la ciudad de Bogotá, los ciudadanos que en un primer momento se resistían o consideraban que no iban a ser efectivas estas acciones de desarme, progresivamente ganaban aceptación social también como un tema cultural que debe ser trabajado conjuntamente y desde la sensibilización.

La necesidad, reitero, de conocer con certeza cuántos de los tres mil doscientos efectivos que se informa que están en la provincia están hoy radicados o funcionando efectivamente en estas tareas y en estos operativos en la ciudad de Rosario.

El otro elemento que contaba este pedido de informe: la necesidad de que los recursos comprometidos y enviados por el gobierno nacional, que sabemos que el Ministerio de Seguridad de la provincia está trabajando en distintas licitaciones para refuerzo de equipamiento, para el fortalecimiento de las áreas... pero bueno, poder conocer el estado de avance de todos esos procesos y poder quizá también solicitar que parte de esos recursos lleguen al municipio para el refuerzo del monitoreo de las cámaras de seguridad, de los programas de alarmas comunitarias, y las distintas



acciones que sean complementarias. Realmente consideramos muy importante que estos espacios se lleven adelante y nos permitan contar con información concreta y con lineamientos para la retroalimentación de nuestra labor legislativa, y también de nuestra obligación de rendición de cuentas a vecinos y vecinas en este tema tan importante.

Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. Tiene la palabra el concejal López Molina.

Sr. López Molina.— Gracias, señora presidenta.

Solamente para que quede en la versión taquigráfica, el expediente del concejal Fiatti que se adjunta al que estamos aprobando por sobre tablas, es el 257.264-P-2020, y allí pedirle por su intermedio a Secretaría Parlamentaria que los expedientes que adjuntamos a los expedientes que se aprueban ya no formen parte del acervo que estudia la comisión todos los lunes, porque para eso los adjuntamos: para que no aparezcan más en el temario. Muchas veces nos dicen que es cuestión de coordinarlo con Secretaría Parlamentaria; este expediente es acompañado por tres que ya no van a formar parte más del tratamiento semanal.

Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal.

Si nadie más usa de la palabra, se va a poner en consideración los expedientes. Por la afirmativa.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

45.— Designación concejalas Rueda y Gómez Sáenz para jurado, Premio Juana Manso

Sra. Presidenta (Schmuck).— Asunto de orden 42, el expediente n° 258.096-R-2021.

—La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Mientras arreglamos una cuestión del sistema, que está vinculado a la resolución que tenemos que votar hoy de lo que charlamos ayer, ¿se acuerdan?, del jurado del Premio Juana Manso, que terminamos resolviendo que sean la concejala Rueda y la concejala Gómez Sáenz, así que bueno... hemos incorporado la resolución para votar ahora.

¿Les puedo pedir, por gentileza, aunque si no es posible o no están de acuerdo lo dejamos en comisión, pero mi equipo no planteó ayer en el temario, y yo también me olvidé, un proyecto que firmaron casi todos ustedes? Yo necesitaría el ingreso y la habilitación para tratarlo. Es sobre otorgar diploma de honor a todas las organizaciones que formaron parte de la Campaña «Contagiamos Solidaridad», excepto para el Municipio y para el Concejo porque somos nosotros, para darle al resto de las organizaciones.

Si ustedes están de acuerdo, estaría bueno que antes de renovar el convenio con la otra campaña, le podamos dar un final a la anterior y nos pareció un buen escenario el mes de marzo, para poder hacer este acto donde, obviamente, van a estar invitados todos.

¿Me permiten, entonces? Lo firmaron casi todos; por eso me animé a hacer este planteo aquí. *(Asentimiento).*

Entonces vamos a incorporar este expediente.

Estamos en tratamiento del expediente 258.096. En consideración el expediente. Por la afirmativa.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el

Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

46.— Diploma de Honor a organizaciones de campaña «Contagiamos Solidaridad»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Asunto de orden 43, expediente n° 258.090-P-2021.

—La señora secretaria general parlamentaria lee la carátula del expediente.

—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se dispone que se otorgue diploma de honor a las organizaciones que formaron parte de la campaña «Contagiamos Solidaridad», con la excepción, y para que quede, no vamos a otorgar diploma de honor al Concejo ni al Municipio, sino al resto de las organizaciones.

Si nadie usa de la palabra, se va a poner en consideración el expediente. Por la afirmativa.

—Se procede a la votación a mano alzada.

—Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

47.— Mociones de ingresos de expedientes

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la concejala López.

Sra. López.— Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar la incorporación en Asuntos Entrados de dos expedientes: 258.086 y 258.097, ambos relacionados a obras barriales.

Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. Tiene la palabra la concejala Rueda.

Sra. Rueda.— Gracias, señora presidenta.

Es para incorporar a Asuntos Entrados el expediente 258.091.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala. Entonces, le pedimos al Cuerpo nos apruebe la incorporación de estos asuntos entrados solicitados por la concejala Norma López y por la concejala Susana Rueda.

—Se practica la votación a mano alzada.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

48.— Recaritulaciones

Sra. Presidenta (Schmuck).— Yo les tenía que hacer una propuesta, y la estoy buscando en este momento, pero no la estoy encontrando... ¡acá está!

Eran varios expedientes: se acuerdan que lo conversamos en Parlamentaria, que estaban relacionados. Entonces, después de analizarlo, acorde al Reglamento, a ver si les parece esta propuesta, que queden con el mismo recorrido, que sería Planeamiento, Feminismos y Presupuesto, el expediente n° 257.368, que es el suyo [López], y el expediente Galantini Nazarena, que es el 257.112.

Después habría otro que también es suyo [López], que les cuento de qué se trata. El primero de la concejala López crea programa de acceso a viviendas para mujeres y colectivo LGTBIQ+ en situación de violencia, trata de personas y familiares de víctimas de femicidios y feminicidios. El segundo es un particular, Galantini, Nazarena, es una propuesta para creación de sistema de cupos

para el acceso a viviendas a personas en situaciones de violencia de género. Estos dos tendrían el mismo recorrido y sería: Planeamiento, Feminismos y Presupuesto. Hasta ahí tenemos un bloque.

El otro expediente es también de Norma López y de Gómez Sáenz, Toniolli, Carbajal y de varias personas, que es un programa de formación y capacitación en perspectiva de género para administradores de consorcios. Éste iría con el mismo recorrido de un expediente que ingresó de Ezequiel Loudon, que plantea instruya Cámara de la Propiedad Horizontal Administradores de Consorcios a llevar adelante políticas de prevención de violencia de género y otras. Que sería: Feminismos, Presupuesto y Gobierno. (*Dialogan*)

Sra. López.— (*Fuera de micrófono*) ¿Puedo hacer una sugerencia?

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí.

Sra. López.— (*Fuera de micrófono*) Que Presupuesto quede al final.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Presupuesto quede al final. Feminismos, Gobierno y Presupuesto. Ese recorrido entonces. Estos dos son el 256.256 y el 257.474.

—*Dialogan.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— ¿Está bien así? (*Asentimiento*)

Se vota el cambio de carátula de esos expedientes.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Tiene la palabra el señor concejal López Molina.

Sr. López Molina.— Señora presidenta, para incorporarle la carátula de Gobierno al expediente 257.896-R-2021, de una particular, Ruiz Gilda, que solicita gestione, arbitre los medios necesarios para declarar educación obligatoria como tarea esencial. Está en Cultura y Educación, pero corresponde además que sea acompañada con Gobierno.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Hay un expediente de la concejala Ghilotti en el mismo sentido que también fue derivado a comisión. ¿Tiene ese recorrido? Habría que chequear para que sea el mismo. El de la concejala Ghilotti es anterior.

Se vota la propuesta del concejal López Molina.

—*Se procede a la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

49.— Cierre

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión extraordinaria.

—*Son las 17:21.*

*Fabiana Dellacasa
Dirección General de Taquigrafía
Coordinadora*